Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DEFINICIONES 6

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 7

3.1. ENTORNO ECONÓMICO 8
3.1.1. Contexto nacional 8
3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción 10
3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto 12
3.1.4. Generación de Empleos 13
3.1.5. Principales cifras 16
3.2. ENTORNO INTERNACIONAL 18
3.2.1. Importaciones 19
3.2.2. Exportaciones 21
3.2.3. Desabastecimiento Insumos o Materia Prima- Industria Manufacturera. 23
3.2.4. Cadena Logística Internacional 24
3.3. MARCO REGULATORIO 29
3.4. NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES 34
3.5. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES 43

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 49

4.1. CADENA DE SUMINISTRO 49
Entre las Características de los pequeños productores, están: i) Generalmente trabajan en unidades productivas de menos de 10 hectáreas; ii) Alta dependencia de asistencia técnica y crédito agrícola, con limitado acceso a financiamiento formal; iii) Enfrentan costos de producción altos en comparación con la productividad obtenida, lo que reduce su competitividad frente al algodón importado; iv) Sus ingresos dependen no solo de la venta de fibra, sino también de la rotación con otros cultivos (maíz, sorgo, ajonjolí); v) Operan mayoritariamente bajo asociatividad campesina para lograr economías de escala y acceder a programas de apoyo estatal. 55
4.2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO LOGÍSTICO 56
4.3. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES 60
4.4. FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DEMÁS SECTORES POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN 66
4.4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres 67
4.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 69
4.5. MIPYMES 70
4.6. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE EL MERCADO 72

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

4.7. ESTRUCTURA DE COSTOS 74
***-Costos Directos de Producción (40% a 60%**, dependiendo del tipo de fibra y proceso.)* *75*
i) Materia Prima 75
La **devaluación del peso colombiano** en los últimos años ha incrementado significativamente el costo de la materia prima importada, lo que presiona los márgenes de los fabricantes locales. 75
- *Costos Indirectos de Fabricación (CIF) (15% a 25%)* *75*
- *Costos Logísticos y de Distribución (5% a 10%)* *76*

Los altos costos logísticos internos afectan la competitividad del sector textil en zonas alejadas de los clústeres industriales principales. *76*
- *Costos Administrativos y Generales (3% a 8%)* *76*

4.7 ANÁLISIS DE PRECIOS 77
4.7.1. Metodología Aplicada *80*
4.7.2. Análisis de Resultados *80*
- *Precios de referencia* *80*
- *Rangos de precios* *80*
- *Precios techo recomendados* *81*

4.8 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) 82
4.8.1 Índice de liquidez *83*
4.8.2 Nivel de endeudamiento *84*
4.8.3 Razón de cobertura de intereses *85*
4.8.4 Rentabilidad del patrimonio y del activo *85*
4.8.5 Consolidado de indicadores *87*

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA **88**

5.4 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES 89
5.4.1 Identificación de las principales Entidades Estatales *93*

6 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES **100**

7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN **104**

8 VIGENCIA DE LOS CONTRATOS **106**

9 FACTURACIÓN Y PAGO **107**

10 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES 108

11 CONCLUSIONES **110**

12 REFERENCIAS **112**

13 ANEXO 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA **117**

Lista de Gráficas

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

BORRADOR

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Lista de Tablas

Tabla 1 -Industrias manufactureras-Tasas de crecimiento en volumen-II Trim2025pr.11
Tabla 2 -Distribución % de la población ocupada -Rama de actividad Jun (2024/ 2025)15
Tabla 3 -Colombia, importaciones según clasificación CIIU 2024 - 2025 (Mayo)p19
Tabla 4 -Exportaciones totales, según CIIU-junio 202521
Tabla 5 -Marco regulatorio aplicable29
Tabla 6 -Normas Técnicas o Certificaciones Internacionales34
Tabla 7 – Criterios de sostenibilidad según la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable45
Tabla 8 – Participación Ingresos Ventas del Sector 2024 (EMIS)61
Tabla 9 – Localización Geográfica del Sector 2024 (EMIS)63
Tabla 10 – Localización Geográfica del Sector 2024 (EMIS)64
Tabla 11 Rangos para definición del Tamaño Empresarial.70
Tabla 12 – Estructura de Costos Materia Prima Textiles76
Tabla 13 – Indicadores financieros y de organización muestra representativa82
Tabla 14 – Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.84
Tabla 15 – Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.84
Tabla 16 – Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.86
Tabla 17 – Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.86
Tabla 18 – Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.87
Tabla 19 – Valor de los contratos en SECOP para Material Intendencia y Materia Prima90
Tabla 20 -Principales Entidades Estatales en contratación de uniformes institucionales93
Tabla 21 -Número y valor de las Órdenes de Compra generadas por año (valor en millones)95
Tabla 22 -Total órdenes de compra por segmento o capacidad.95
Tabla 23 -Entidades con mayor valor transado. (Valor en millones)97
Tabla 24 -Nro. de órdenes de compra y valor vendido por proveedor. (Valor en mill)98
Tabla 25 – Proveedores de Material de Intendencia y Materia Prima100
Tabla 26 – Ejecución de Contratos por Departamentos103
Tabla 27-Vigencia de los contratos para la adquisición de Materia Prima107
Tabla 28 - Ficha Técnica información SECOP I, SECOP II117
Tabla 29 - Ficha Técnica información TVEC117

BORRADOR

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

1. INTRODUCCIÓN

El Estado requiere para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquiere a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretende suplir; en ese sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- busca transformar esta situación a través de un Instrumento de Agregación de Demanda del Estado y coordinando estas adquisiciones a través de un Acuerdo Marco.

Para el caso puntual, se tiene previsto adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de licitación pública para la selección de los Proveedores que se vincularan al siguiente Acuerdo Marco de Precios con Atributos de Sistema Dinámico de Adquisición:

(i) Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia.

La ANCP-CCE tiene como propósito implementar un mecanismo de selección que permita vincular a los proveedores responsables del suministro de materias primas destinadas a la elaboración de dotación de intendencia, insumo fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones misionales de las entidades estatales. Estas materias primas comprenden elementos textiles, cuero, fibras y demás insumos requeridos para la fabricación y producción textil de uso institucional, cuya calidad y disponibilidad resultan determinantes para la operatividad y el bienestar del personal que integra la Fuerza Pública, organismos de seguridad y demás entidades usuarias.

Es importante mencionar que, para el año 2022 Colombia Compra Eficiente estructuró el Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima con numero de contrato CCE-278-AMP-2021, el cual se firmó el 07 de marzo de 2022 con una vigencia de 3 años, y fecha de finalización 7 de marzo de 2025 prorrogable por 1 año más. Así las cosas, este Acuerdo Marco se prorrogó hasta el 07 de septiembre de 2025, con fecha máxima para colocar órdenes de compra por parte de las Entidades el mismo día de la finalización del instrumento, y con vigencia máxima para su ejecución hasta el 07 de marzo de 2026. El alcance de este Acuerdo Marco contemplaba tanto uniformes de intendencia como materia prima, con un total de aproximadamente 50 ítems de materia prima que las entidades compradoras adquirían para la elaboración de dotación de intendencia.

Así la cosas, y dada la necesidad particular de las principales entidades compradoras que demandan la materia prima para la elaboración de

BORRADOR

dotación/uniformes de intendencia, como lo son Policía Nacional, Ejercito Nacional y Ministerio de Defensa, la Agencia Nacional de Contratación Pública consideró importante estructurar un mecanismo de agregación de demanda de manera particular para estas necesidades identificadas. En este sentido, y con el fin de sustentar la pertinencia de este mecanismo, la ANCP-CCE adelantó mesas de trabajo con proveedores y Entidades compradoras ,en especial con la Policía Nacional, Ejercito Nacional y Ministerio de Defensa, con el fin de identificar y documentar lecciones aprendidas, recopilar información sobre las necesidades particulares de las entidades, identificación de las principales variables del sector desde el lado de la oferta que permita establecer criterios técnicos que garanticen la participación de oferentes idóneos capaces de responder a la demanda estatal en términos de volumen, calidad y tiempo. Esto con el fin de que las entidades compradoras cuenten con un mecanismo que les permita satisfacer sus necesidades con mayor confianza, reduciendo la incertidumbre en el abastecimiento y fortaleciendo la gestión pública mediante procesos de compra más transparentes, competitivos y eficientes.

Así, la ANCP-CCE busca que este mecanismo además de consolidar la agregación de la demanda en las compras públicas, se constituya en una herramienta estratégica para las entidades estatales que les garantice un acceso eficiente y oportuno a las compras públicas y la satisfacción de sus necesidades.

La Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de *"Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"*[1] adelantar el Proceso de Contratación para celebrar un Acuerdo Marco y obtener mayor valor por dinero en el suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia al incrementar la eficiencia en los procesos de cada Entidad Compradora y aprovechar las economías de escala.

Ahora bien, considerando el comportamiento observado en los Acuerdos Marco de Precios (AMP) de vigencias anteriores, así como las particularidades de los sectores económicos que hacen parte del objeto y alcance de este nuevo AMP, resulta indispensable reconocer los constantes cambios y la rápida evolución del mercado de bienes y servicios. En este contexto, y con el propósito de garantizar

[1] Decreto Ley 4170 de 2011.

BORRADOR

una participación más amplia y efectiva de los Compradores del Sistema de Compra Publica (CSP), las MiPymes y los actores de la Economía Popular, la Agencia Nacional de Contratación Publica adoptará, para la nueva generación de este mecanismo de agregación de demanda, un esquema innovador y flexible que facilite la incorporación progresiva de nuevos proveedores a lo largo de la ejecución y la evaluación en la operación secundaria, en términos de calidad y entrega, de los proveedores adjudicados.

Dicha decisión responde al mandato establecido en el **artículo 102 de la Ley 2294 de 2023**, que habilita la implementación de mecanismos de carácter dinámico dentro de los procesos de contratación pública, asegurando que el esquema evolucione de manera paralela a las condiciones del mercado. En consecuencia, este Acuerdo Marco se estructurará bajo los principios y atributos propios de un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), el cual permitirá no solo una mayor pluralidad de oferentes, sino también la integración de criterios de eficiencia, competitividad, innovación y sostenibilidad. Con ello se busca robustecer la política pública de compras, promover el encadenamiento productivo nacional y garantizar que las entidades estatales accedan de manera ágil a bienes y servicios pertinentes, diversificados y ajustados a las necesidades reales de la ciudadanía

2. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de contratación a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Anexo 1 - Definiciones.** Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.", lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que, es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

BORRADOR

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En el presente numeral Colombia Compra Eficiente analizó el comportamiento del mercado objeto de estudio, con el fin de contar con información que permita a la entidad; (i) seleccionar adecuadamente los Proveedores del Acuerdo Marco, y (ii) definir correctamente las especificaciones y condiciones de operación para el suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, de acuerdo con las necesidades de las Entidades Estatales y los requisitos técnicos establecidos por las FF.MM.

Las variables analizadas en el análisis del sector permite evidenciar la necesidad de adoptar en el proceso de contratación de suministro de materia prima de intendencia un esquema dinámico, con el propósito de fortalecer los principios de eficiencia, transparencia, concurrencia e innovación en el marco de la contratación pública. La implementación de atributos asociados a un **Sistema Dinámico de Adquisición (SDA)** responde a la necesidad de adaptar los mecanismos contractuales a las particularidades del mercado.

El presente Acuerdo Marco hace parte del sector de la industria manufacturera el cual comprende las actividades de fabricación de insumos y productos textiles. Este sector se caracteriza por su papel estratégico en la economía, ya que impulsa la transformación de insumos en bienes de consumo con alto valor agregado y establece encadenamientos con actividades como el comercio, la moda y la logística. Además, su importancia radica en la capacidad de generar empleo, dinamizar la productividad nacional y responder a las demandas de los mercados internos y externos.

En términos de desempeño, la industria manufacturera, en particular el sector textil ha mostrado un comportamiento dinámico en los últimos años, con variaciones asociadas a los ciclos económicos, la demanda internacional y los niveles de competitividad interna. Aunque enfrenta retos relacionados con la importación de materias primas, la competencia de mercados externos y la necesidad de modernización tecnológica, también se observan oportunidades de crecimiento derivadas del consumo local, la diversificación de la oferta y la incorporación de prácticas sostenibles. De esta manera, el sector se consolida como un motor de desarrollo que aporta significativamente al valor agregado de la industria manufacturera.

En el ámbito institucional, los bienes y servicios textiles producidos por esta industria son demandados de manera recurrente por entidades públicas como las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, hospitales, centros educativos y distintas entidades del Estado que requieren uniformes, ropa de dotación, ropa hospitalaria y lencería. Esta relación con el sector público fortalece la estabilidad

BORRADOR

de la industria y asegura un mercado constante para sus productos. En conjunto, estos factores posicionan al sector textil-manufacturero no solo como un actor económico clave, sino también como un componente esencial en el cumplimiento de las funciones misionales del Estado y en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

A continuación de desarrolla el análisis de las principales variables del sector que componen este Acuerdo Marco:

3.1. Entorno económico

3.1.1. Contexto nacional

La economía colombiana ha pasado de una fase de rápido crecimiento en 2022 a una desaceleración aguda en 2023-2024, con recuperación moderada en 2025. En el primer trimestre de 2025, el PIB creció un 2,7 % interanual**,** con una proyección anual que ahora se estima entre 2,7 % y 2,8 %**,** frente al 1,6 % de 2024.

El PIB de Colombia creció un 2.7% en el primer trimestre de 2025[2], según e DANE. Este crecimiento se considera una recuperación progresiva de la economía, y está dentro de las expectativas de los analistas. Este resultado superó tanto las expectativas del mercado como las del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento de aproximadamente 2,5 %.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor fueron:

- ***Comercio al por mayor y al por menor;*** reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ***Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*** crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ***Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios***; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Así las cosas, el crecimiento del PIB en el primer trimestre estuvo acompañado por una dinámica trimestral favorable, lo que confirma una tendencia de recuperación progresiva. Aunque el impulso provino principalmente del consumo, otros componentes como el consumo público también sumaron al avance del trimestre. Se espera un crecimiento de alrededor de 2,5% en 2025, con una demanda interna aún dinámica, aunque con desafíos en inversión y entorno externo.

De acuerdo con sus componentes, este AM se clasifica en el sector de industrias manufactureras, específicamente en las actividades de fabricación y producción textil, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU- de todas las Actividades Económicas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Referente a este sector, y de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE**, la producción real de la industria manufacturera repuntó 2% en julio y revirtió la caída de 4,8% en el mes de junio.** Además, también creció 0,7% las ventas, pero el personal ocupado cayó 0,9%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta**, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4 puntos porcentuales** a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas, los cuales restaron en conjunto 2 puntos porcentuales a la variación total.

En cuanto a lo que indica la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)[2], en mayo de 2025 frente a mayo de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,0%, las ventas reales de 2,6% y el personal ocupado de 0,3%. Así mismo, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 6 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,6 puntos porcentuales de la variación total nacional. Las ciudades que se destacaron fueron: Manizales, con un crecimiento de 7,3%, Medellín (4,2%), y Barranquilla (3,0%).

BORRADOR

[2] DANE (2025). Boletín Técnico- Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET -Julio 2025. Consultado el 10 de mayo del 2025 en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción

En 2024, el PIB de Colombia, desde la perspectiva de la producción, creció aproximadamente 1,6 %–1,7 % real, superando el estancamiento de 0,6 % en 2023.
En el primer trimestre de 2025, se observó un crecimiento del 2.7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este crecimiento fue impulsado por sectores como agricultura, comercio, administración pública, actividades financieras y actividades artísticas. Sin embargo, la construcción y la explotación de minas y canteras experimentaron decrecimientos.

Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial-EMMET[3], en mayo de 2025 frente a mayo de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,0%, las ventas de 2,6% y el personal ocupado de 0,3%. Así mismo, de las 39 actividades industriales representadas en la Encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total.

Así, durante lo corrido del año hasta mayo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 1,3% y el personal ocupado 0,1%.

De acuerdo con lo indicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en mayo de 2025 frente a mayo de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 5,7%, sumando 0,8 p.p a la variación total nacional (3,0%).

Así las cosas, en el primer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de nueve actividades productivas frente al mismo periodo del 2024: agricultura y ganadería (7,1%), comercio (3,9%), administración pública y defensa (3,5%), actividades financieras (3,3%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (2,7%), actividades inmobiliarias (2,1%), industrias manufactureras (1,4%), actividades profesionales (1,0%) e información y comunicaciones (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministros de electricidad, gas,

[3] DANE (2025) Encuesta Anual Manufacturera con Enfoque Territorial-EMMET, mayo 2025. Consultado en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

BORRADOR

vapor y aire acondicionado (-1,2%), construcción (-3,5%) y explotación de minas y canteras (-5,0%).[4]

De manera particular, el crecimiento de la industria manufacturera durante el segundo trimestre de 2025, se debió en gran parte, a la fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, puesto que presentó un crecimiento anual del 4,4% frente al mismo periodo de 2024, mientras que el acumulado del año mostró una variación positiva del 5,0%. Al ajustar por efectos estacionales y de calendario, el crecimiento trimestral fue del 3,3% respecto al primer trimestre de 2025, lo que evidencia un desempeño sólido y sostenido del sector (Ver Tabla 1).

Tabla 1 -Industrias manufactureras-Tasas de crecimiento en volumen-II Trim2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por defecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios.	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles.	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles.	0,3	-0,7	1,4

[4] Analdex, datos DANE. Consultado en el siguiente enlace: https://analdex.org/2025/05/19/informe-producto-interno-bruto-i-trimestre-de-2025/

BORRADOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por defecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Fabricación de productos metalúrgicos básicos.	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras.	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB 2025

Finalmente, es importante destacar, en cuanto al sector de Industria Manufacturera, después del bajo desempeño que sufrió este sector desde 2023 y 2024, el PIB industrial comenzó a crecer en 2025, empujado por la buena dinámica de la demanda interna que comenzó a recuperarse un año atrás. De esta manera, los resultados en los primeros 5 meses del año muestran un crecimiento de la producción manufacturera de 1,0%, jalonada por el incremento de 1,3% en las ventas.

3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025, el PIB de Colombia, desde la perspectiva del gasto, creció un 2.7% en comparación con el mismo período de 2024. Este crecimiento se explica por el aumento del gasto en consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones, mientras que las importaciones también registraron un incremento significativo.

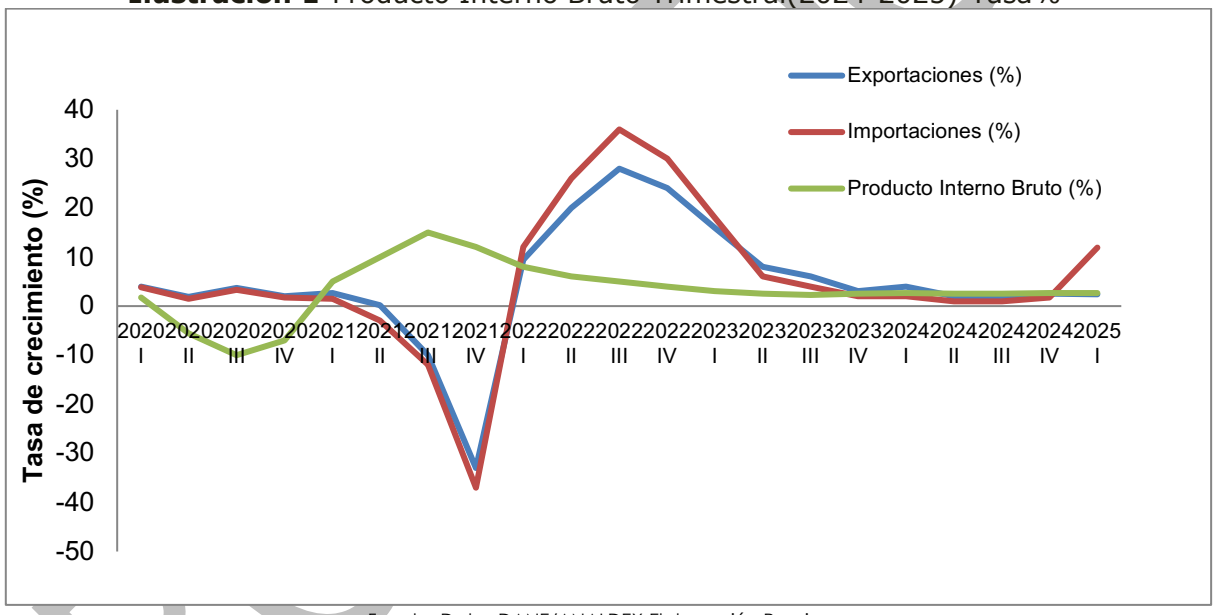
Así, el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2025, impulsado por el gasto en consumo, la inversión y las exportaciones, indica una recuperación económica en Colombia.
Según el DANE, el primer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,7%, con respecto al mismo periodo de 2024. Inicialmente la estimación del banco mundial y el FMI fue de 3%, sin embargo, luego de revisiones se situó en 2,4%, lo que demuestra que la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado durante el 2024.

BORRADOR

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna creció 4,6%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (4,3%), y el gasto de los hogares (3,8%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,4% y 11,9%, respectivamente.

La ilustración 1muestra el Producto Interno Bruto (PIB) de los últimos cuatro años con corte trimestral. Según el DANE, el cuarto trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2023. Si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia.

Ilustración 1-Producto Interno Bruto Trimestral(2024-2025)-Tasa%



Fuente: Datos DANE/ANALDEX-Elaboración Propia

3.1.4. Generación de Empleos

El mercado laboral colombiano, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, mostró una recuperación en 2024, con crecimiento en el empleo en todas las áreas geográficas después de un periodo de contracción a finales de 2023. La tasa de desempleo nacional disminuyó y la tasa de ocupación

aumentó[5]. Según el informe de la GEIH, se observó una reducción en la tasa de desempleo a nivel nacional y en las principales ciudades y áreas metropolitanas en comparación con el mismo periodo de 2023.

Así las cosas, los datos de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) indican que, tras un periodo de contracción a fínales del año 2023, el empleo creció en todos los dominios geográficos. Este comportamiento es explicado, en particular, por el mejor desempeño de la ocupación en las otras cabeceras y el área rural, la cual volvió a crecer en los últimos meses. El empleo a nivel nacional alcanzó niveles cercanos a los 23,2 millones de ocupados en el trimestre terminado en agosto de 2024; así, la tasa de ocupación (TO) se ubicó en el 57,6 % en el mismo periodo. A pesar de la mejoría reciente en el dominio de otras cabeceras y el área rural, en el mediano plazo la recuperación del empleo de dicho dominio fue más lenta que en las áreas urbanas. Lo anterior explica la actual heterogeneidad en las tasas de ocupación de los dos dominios, con un 59,4 % para las veintitrés principales ciudades y un 55,8 % para las otras cabeceras y áreas rurales.

Así mismo, teniendo en cuenta los principales indicadores del mercado laboral del DANE[6], para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 que fue de 10,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 que fue de 57,2%.

Por otra parte y en cuanto a la Industria Manufacturera en Colombia, según ANIF, en todo **2024** se generaron **248 000 nuevos empleos**, de los cuales la industria manufacturera aportó **+0,3 puntos porcentuales** al crecimiento total del empleo Así, en el **2024,** la industria manufacturera presentó un crecimiento moderado en producción y ventas, pero el empleo se mantuvo débil o incluso decreció. Ya en **2025**, tras la caída acumulada, se observa una recuperación gradual: el empleo comienza a responder al crecimiento sectorial, aunque de forma desigual y con desafíos persistentes en informalidad y subsectores clave.

Para el periodo de junio de 2025 el sector de industrias manufactureras alcanzó las 2.785 mil personas ocupadas, lo que representa el 11,7% del total nacional. Esto significa una variación absoluta significativa y una contribución positiva de 1,4 puntos porcentuales al crecimiento total del empleo nacional, ubicándose

BORRAD

[5] DANE (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024. Consultado en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/819

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

como el sector con mayor aporte individual al incremento del empleo en el país. La Tabla 2 muestra la variación de la población ocupada, según rama para el periodo junio 2025 respecto a junio 2024.

Tabla 2 -Distribución % de la población ocupada -Rama de actividad Jun (2024/ 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	jun-24	jun-25	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14	48	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	645	782	3,3	137	0,6
Industrias manufactureras	**2.469**	**2.785**	**11,7**	**316**	**1,4**
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3

Fuente: DANE, GEIH-2025.

BORRADOR

3.1.5. Principales cifras

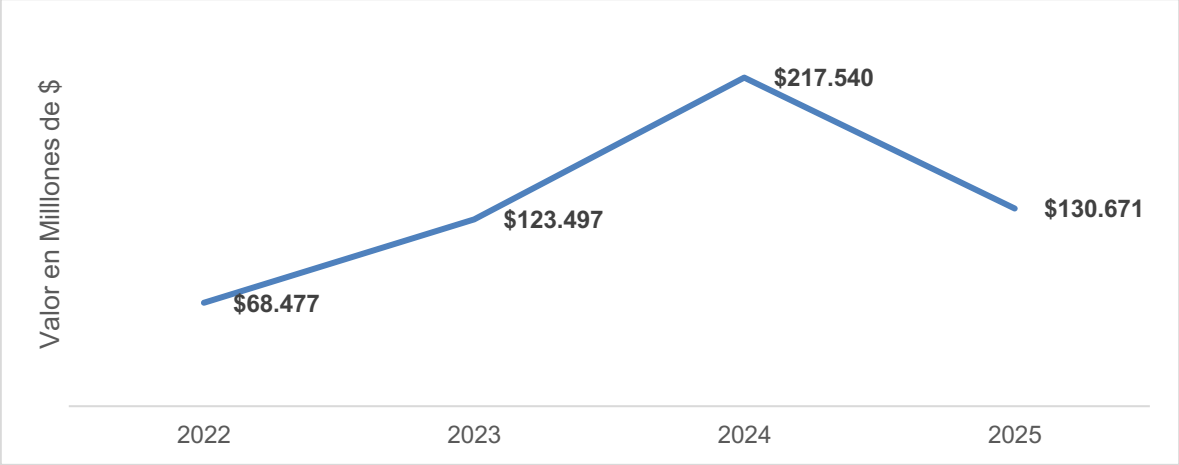
- **Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima- CCE-278-AMP-2021.**

El Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima se firmó el 07 de marzo de 2022 con una vigencia de 3 años, y fecha de finalización 7 de marzo de 2025 prorrogable por 1 año más.

Las Entidades Compradoras colocaron trescientos noventa y un (391) Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre el 07 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2025, por un valor total de $ 454.374,74 millones de pesos COP.

Finalmente, para el segundo trimestre del 2025 el número de órdenes de compra fue de ochenta y cuatro (84) por un valor de $83.315,74 millones COP; mientras que, en el mismo trimestre de la vigencia anterior, el número de órdenes fue de cincuenta y dos (52), representando una variación del 38,10% en cuanto al número de compras. Así mismo, una diferencia por valor de $36.962,87 millones COP, lo que representa una variación negativa del 44,36%. Es importante resaltar que, el estado de las órdenes de compra puede variar debido a las modificaciones realizadas por las Entidades Compradoras.

Ilustración 2-Histórico Valor Órdenes de Compra



Fuente: TVEC-2025

- **Inflación**

Según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondientes al cierre de 2024, la inflación anual se ubicó en 5,20 %, con una variación mensual del 0,46 %. Esta cifra, aunque superior al resultado medio de la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) del Banco de la República (0,41 % mensual y 5,14% anual), refleja una desaceleración anual de 4,08 puntos porcentuales (p.p.) frente al 9,28 % registrado en diciembre de 2023, al tiempo que apunta a un cambio significativo en la tendencia.

En detalle, cinco divisiones de gasto registraron variaciones anuales superiores a la inflación total. El componente de educación aumentó el 10,62 %, seguido por restaurantes y hoteles (7,87 %), y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96 %). Las divisiones de bebidas alcohólicas y tabaco (5,57 %) y salud (5,54 %) también se situaron por encima del promedio nacional.

Adicionalmente, tres divisiones contribuyeron con el 70,7 % del crecimiento anual del IPC en diciembre de 2024. La división de alojamiento, agua, electricidad, registró el mayor aporte a la inflación con 2,13 p.p. También, se destaca la contribución de la división de restaurantes y hoteles (0,85 p.p.), explicada por las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y las comidas preparadas fuera del hogar. Finalmente, trasporte aportó 0,70 p.p. a la inflación, seguida de alimentos (0,63 p.p.), un aporte menor al registrado un año atrás.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

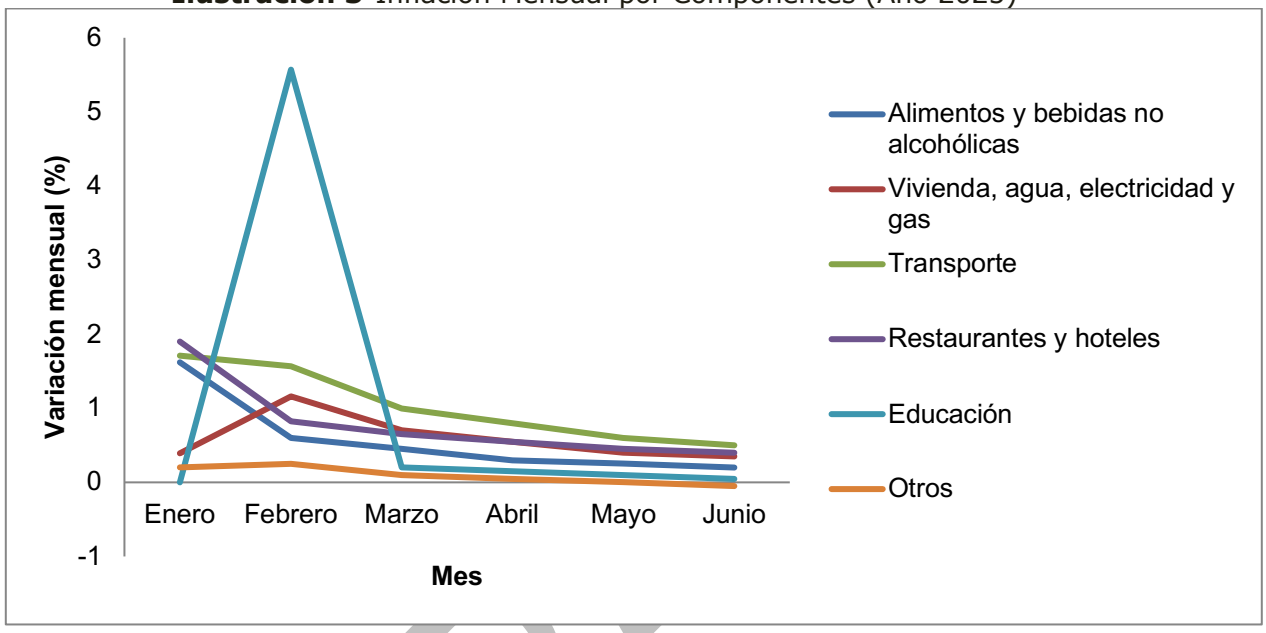
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

La Ilustración 3 muestra el desglose mensual de inflación por componente en Colombia de **enero a junio de 2025. Se puede evidenciar que, por ejemplo Alimentos y transporte** fueron los rubros con mayor presión inflacionaria al inicio de 2025. **Educación y servicios regulados (vivienda, energía, gas)** también aportaron significativamente.

Así las cosas, a medida que avanzó el semestre, se evidenció una moderación en el ritmo de los aumentos mensuales, lo que contribuyó al descenso del IPC acumulado. Sin embargo, estos componentes siguen siendo cruciales y

muestran la dificultad para alcanzar la meta del 3 % del Banco de la República durante el año.

Ilustración 3-Inflación Mensual por Componentes (Año 2025)



Fuente: Datos DANE-Elaboración Propia

Por otra, es importante destacar el comportamiento en la variable empleo/ocupación de algunos sectores de la economía, dada las actuales políticas establecidas para la participación de la economía popular en las compras Públicas del Estado Colombiano.

3.2. Entorno internacional

A continuación, se realiza la revisión y análisis del comportamiento de variables importantes en el mercado internacional y que inciden en la cadena de suministros de los bienes o elementos que pertenecen a la industria manufacturera, en particular de los sectores o actividades comerciales de fabricación textil que tienen alta influencia por el mercado internacional.

BORRADOR

3.2.1. Importaciones

En el periodo enero-mayo de 2025, las importaciones de Colombia alcanzaron los US$28.178,1 millones CIF[7], lo que representó un crecimiento del 8,7% en comparación con el mismo lapso de 2024. Dentro de este total, el sector industrial concentró la mayor participación con US$26.106 millones CIF, donde la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir y curtido y recurtido de cueros, aportó en conjunto US$1.230 millones CIF y una participación de 4,4%. La Tabla 3 muestra el valor de las importaciones por sector para el periodo mayo 2024/ mayo 2025.

Tabla 3 -Colombia, importaciones según clasificación CIIU 2024 - 2025 (Mayo)p

Sector	2024	Part (%)	2025*	Part (%)
Total Importaciones	**64.105**	**100,0**	**28.178**	**100,0**
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	3.383	5,3	1.561	5,5
Sector minero	1.546	2,4	459	1,6
Sector Industrial	59.046	92,1	26.106	92,6
Elaboración de productos alimenticios	5.067	7,9	2.273	8,1
Elaboración de bebidas	463	0,7	199	0,7
Elaboración de productos de tabaco	143	0,2	44	0,2
Fabricación de productos textiles	**1.535**	**2,4**	**691**	**2,5**
Confección de prendas de vestir	618	1,0	251	0,9
Curtido y recurtido de cueros	703	1,1	288	1,0
Transformación de la madera	326	0,5	137	0,5
Fabricación de productos de papel y cartón	1.076	1,7	510	1,8
Actividades de impresión	15	0,0	7	0,0
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	4.751	7,4	2.272	8,1
Fabricación de sustancias y productos químicos	9.271	14,5	4.256	15,1
Fabricación de productos farmacéuticos	4.205	6,6	1.806	6,4
Fabricación de productos de caucho y de plástico	2.138	3,3	982	3,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	768	1,2	369	1,3

[7] El Valor CIF es la cláusula de compraventa que incluye el valor de las mercancías en el país de origen, el flete y seguro hasta el punto de destino

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

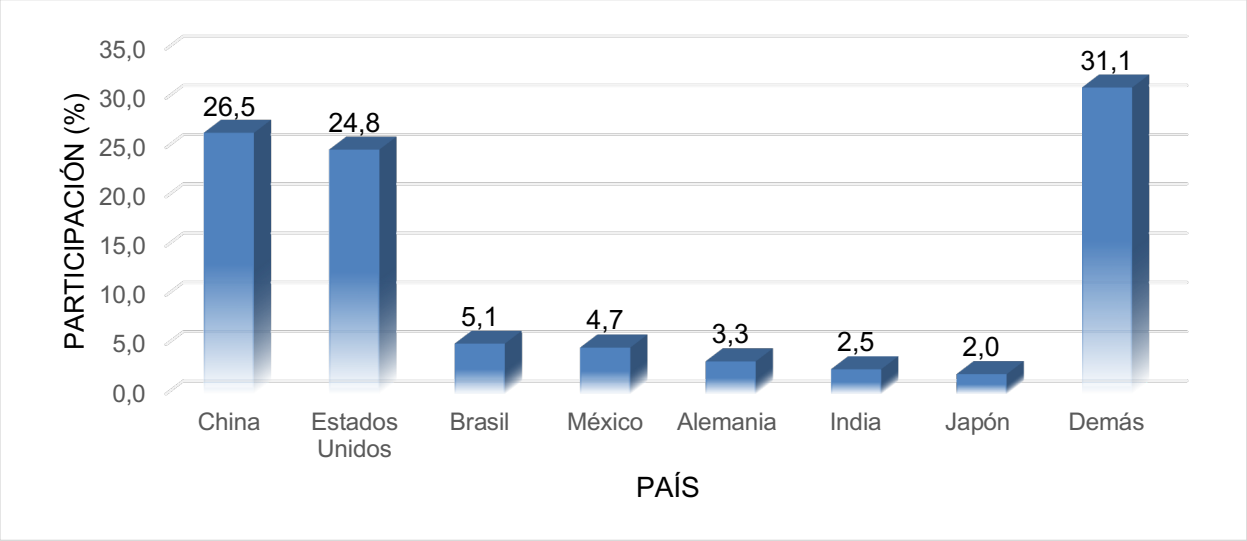
Sector	2024	Part (%)	2025*	Part (%)
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3.329	5,2	1.412	5,0
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.257	2,0	566	2,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6.493	10,1	2.933	10,4
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2.571	4,0	1.163	4,1
Fabricación de maquinaria y equipo	5.121	8,0	2.106	7,5
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4.877	7,6	2.200	7,8
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	2.342	3,7	849	3,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres	196	0,3	90	0,3
Otras industrias manufactureras	1.780	2,8	706	2,5
Reciclaje	15	0,0	3	0,0
Demás Sectores	115	0,2	49	0,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO

Así las cosas, en mayo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón. La ilustración 4 muestra la participación en términos porcentuales del valor CIF de las importaciones según países de origen Mayo 2025p.

BORRAD

Ilustración 4-Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Mayo 2025p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

3.2.2. Exportaciones

En el periodo enero-junio del 2025, las exportaciones colombianas fueron de US$24.391,5 millones FOB[8] y registraron un aumento de 1,6%, frente al mismo periodo de 2024. Las ventas externas del sector industrial fueron US$14.094 millones FOB y registraron una participación de 57,8%, donde la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir y el Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles contribuyeron en US$397 millones FOB y una participación de 1,6% (Ver Tabla 4).

Tabla 4 -Exportaciones totales, según CIIU-junio 2025

Sector	2025	Part (%)
Total Exportaciones	**24.391,5**	**100,0**
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	2.787	11,4
Sector minero	7.345	30,1
Sector Industrial	14.094	57,8

[8] FOB (Libre a Bordo) indica que el vendedor entrega la mercancía a bordo del medio de transporte (por lo general un barco) en el puerto de salida y el comprador asume los costos de transporte internacional, seguros y riesgos

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

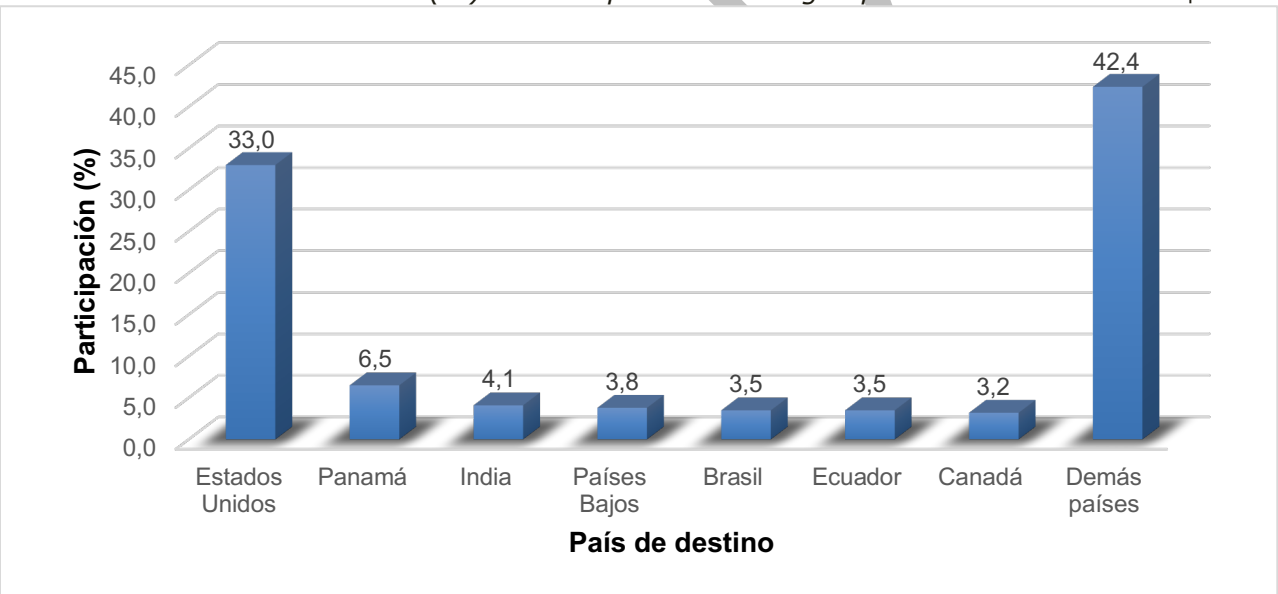
Sector	2025	Part (%)
Elaboración de productos alimenticios	4.764	19,5
Elaboración de bebidas	45	0,2
Elaboración de productos de tabaco	6	0,0
Fabricación de productos textiles	**136**	**0,6**
Confección de prendas de vestir	207	0,8
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	54	0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	14	0,1
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	274	1,1
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	2	0,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	1.736	7,1
Fabricación de sustancias y productos químicos	1.652	6,8
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	210	0,9
Fabricación de productos de caucho y de plástico	420	1,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	174	0,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2.654	10,9
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	476	2,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	136	0,6
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	501	2,1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	218	0,9
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	159	0,7

Sector	2025	Part (%)
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	63	0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres	65	0,3
Otras industrias manufactureras	129	0,5
Reciclaje	8	0,0
Demás Sectores	158	0,6

Fuente: DANE, Exportaciones 2025

En junio de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 33,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Brasil, Ecuador y Canadá. La ilustración 5 muestra la Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino a junio del 2025.

Ilustración 5- *Distribución (%) FOB- exportaciones según país* destino. Junio 2025p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

3.2.3. Desabastecimiento Insumos o Materia Prima- Industria Manufacturera.

El desabastecimiento de materias primas —en particular del sector de producción — constituye uno de los principales desafíos estructurales para la industria

manufacturera en Colombia. En un contexto global caracterizado por cadenas de suministro vulnerables y sujetas a disrupciones recurrentes, este fenómeno trasciende la dimensión operativa, generando implicaciones económicas, sociales y competitivas de alto impacto.

Durante 2023 y en lo corrido de 2025, la industria manufacturera colombiana ha registrado caídas sostenidas en su producción real, con variaciones negativas entre –4 % y –8 %, así como una reducción significativa en las ventas. Estas contracciones han sido particularmente agudas en sectores como confecciones, automotriz, papel, caucho y manufactura de partes metálicas. Las interrupciones en el suministro de insumos provocaron parálisis temporales en las líneas de producción, afectando no solo la capacidad de fabricación, sino también el nivel de empleo en actividades intensivas en el uso de materias primas.

El aumento en la escasez de insumos ha generado una presión al alza sobre los costos promedio de producción. Esta dinámica ha sido documentada en industrias como calzado, cuero y alimentos, donde los mayores costos de aprovisionamiento han sido trasladados al consumidor final en forma de incrementos de precios. Adicionalmente, factores logísticos como el aumento de tarifas de transporte internacional, la congestión portuaria y la disponibilidad limitada de contenedores han contribuido a una inflación acumulada superior al 5 %, una de las más altas en los últimos años.

Cabe destacar que la industria colombiana mantiene una alta dependencia de insumos importados para sus procesos productivos. En escenarios marcados por crisis logísticas, tensiones geopolíticas o restricciones comerciales, esta dependencia expone a los fabricantes nacionales a riesgos críticos relacionados con demoras en los tiempos de entrega y pérdida de acceso a insumos estratégicos.

3.2.4. Cadena Logística Internacional

El abastecimiento hace referencia al proceso mediante el cual se adquieren los materiales, equipos e insumos necesarios para dar inicio a la producción de bienes o a la prestación de servicios [9].

En este contexto, Colombia Compra Eficiente consideró pertinente llevar a cabo un análisis sobre las cadenas logísticas y su impacto en el de desabastecimiento. Este análisis también busca identificar los riesgos que dicho desabastecimiento

[9] Dispatch Track (2022). Consultado el 19 de julio de 2023 en el siguiente enlace: https://www.beetrack.com/es/blog/logistica-de-abastecimiento

BORRADOR

podría representar para la producción y el suministro de bienes en el marco del presente Acuerdo Marco.

Uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente la economía global está vinculado a las **disrupciones en las cadenas logísticas internacionales**. Entre sus causas más relevantes se encuentra el **reacomodo del sector naviero**, responsable de movilizar aproximadamente el **90 % del comercio internacional de mercancías**.[10].

Según la CEPAL, y lo que indica en su informe *"Logística Internacional Postpandemia",* la escasez de transportadores para movilizar y evacuar las cargas ha colapsado las cadenas de suministro global y esto ha generado incumplimientos de los compromisos adquiridos en las transacciones internacionales, reduce la competitividad de las organizaciones, presiona al alza el índice de precios al productor y la inflación mundial y pone en peligro la recuperación de la economía.

Para el año 2020[11], se observó a nivel mundial restricciones de oferta en materias primas, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio fueron insuficientes para responder a la demanda. A lo anterior se suma, una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria. El resultado del 2021 fue una inflación global, también sin precedente, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de algunos bienes finales y mayores costos.

Para el año 2022 estos problemas no cedieron y por el contrario llegaron al escenario industrial impactos por la crisis global logística, el rompimiento en la cadena de suministro, desabastecimiento y precios muy altos en las materias primas.

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo con la Encuesta de Desempeño Empresarial del año 2022, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) colombianas se han visto afectadas por la alta inflación y la escasez de insumos que se han venido registrando.

BORRADOR

[10] CEPAL (2020). Logística Internacional Postpandemia. Consultado el 19 de junio en el siguiente enlace: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46656/1/S2000789_es.pdf

[11] CEPAL (2020). Informe Logística Internacional postpandemia.

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

En la consulta a los gerentes de las micro, pequeñas y medianas empresas, el 43,6 % afirmó haber tenido problemas con el abastecimiento de sus materias primas entre enero y marzo de 2022.

Frente al trimestre anterior, se observa una variación de 4,49 puntos porcentuales (PPS), (48,09 % en el cuarto trimestre de 2021)[12].

Dentro de los principales motivos de esta problemática se identifican el retraso de importaciones (33,3 %), los altos costos de insumos y materias primas para producir (28,89 %), la escasez de insumos (24,44 %), cierre de vías (7,41 %) y la escasez de contenedores (5,93 %).

Finalmente, es importante destacar que uno de los mayores retos logísticos en América Latina es la falta de infraestructura adecuada para el transporte de mercancías, ya que muchas carreteras, puertos y trazados ferroviarios no están en condiciones óptimas, lo que genera retrasos y costos adicionales. La falta de inversión en modernización y mantenimiento de estas vías dificulta el acceso a mercados nacionales e internacionales, lo que urge a incrementar la inversión en infraestructura a través de alianzas público-privadas y de programas de cooperación internacional para mejorar la conectividad regional.

El último informe anual "*Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe",* que elabora la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un organismo regional de las Naciones Unidas, constata, como uno de los grandes retos para la región, "***la necesidad de mejorar su infraestructura de transporte y logística, para dar mayor fluidez al comercio y aumentar su competitividad internacional***".

3.2.4. Enfoque Internacional Sistema Dinámico de Adquisición (SDA)

El presente Acuerdo Marco de Precios (AMP) contemplará **atributos dinámicos En el contexto internacional, la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014**, relativa a la contratación pública y que derogó la Directiva 2004/18/CE13, establece un marco normativo moderno para los procedimientos de adquisición pública, incluyendo la

[12] Observatorio MiPyme de Acopi (2022). Encuesta de Desempeño Empresarial. Consultado en el siguiente enlace: https://www.acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/

13 Consultar en: https://www.boe.es/doue/2014/094/L00065-00242.pdf.

BORRADOR

modalidad del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA). Este mecanismo de contratación totalmente electrónico permite a los poderes adjudicadores adquirir bienes y servicios de uso corriente mediante un sistema abierto durante toda la vigencia de este, permitiendo que cualquier operador económico que cumpla los criterios de selección se incorpore en cualquier momento, promoviendo así una competencia constante y ágil.

La Directiva contempla, además, la posibilidad de dividir el SDA en categorías de productos, obras o servicios definidos objetivamente, incluyendo criterios como el volumen máximo de los contratos subsiguientes o la zona geográfica de ejecución, lo que otorga flexibilidad y garantiza un uso óptimo de los recursos públicos.

A tenor de la experiencia adquirida por los Estados miembros de la Unión Europea, es que se adoptan las normas que regulan este sistema, con el fin de que, en el marco de las compras públicas, los adjudicadores pudiesen puedan aprovechar plenamente sus ventajas.

De igual modo, en 2017, la Comisión Europea publicó la Comunicación titulada «Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa», en la que se identificaron seis prioridades estratégicas para la mejora de la contratación pública, orientadas a transformar este instrumento en un mecanismo de gran utilidad para la gestión eficiente de los recursos públicos. Una de estas prioridades consiste en impulsar la transformación digital de los procesos de contratación, promoviendo herramientas que optimicen la eficiencia, la transparencia y la participación de los proveedores. En este contexto, los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA) se consideran instrumentos clave para respaldar todas las prioridades estratégicas, al permitir la incorporación continua de proveedores que cumplan los requisitos establecidos, la estandarización de especificaciones técnicas y la agilización de las adjudicaciones.

Como complemento a esta estrategia, la Comisión Europea elaboró el "Manual del usuario sobre SDA"14, documento que describe el marco jurídico aplicable y proporciona orientaciones prácticas sobre cómo establecer y operar un SDA, consolidando así esta herramienta como un componente central de la transformación digital de la contratación pública, y reforzando la transparencia, la eficiencia y la modernización de los procesos en los Estados miembros.

BORRADOR

14 Consultar en: https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/9b5394f7-3219-11ec-bd8e-01aa75ed71a1.

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

A pesar de los esfuerzos realizados para la actualización y consolidación del Sistema Dinámico de Adquisición dentro del marco de las compras públicas, aún queda un camino por recorrer para su implementación plena y efectiva. En este sentido, pueden identificarse experiencias representativas que ilustran su potencial y los beneficios que ofrece.

Por un lado, en el ámbito europeo, la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (OP) lanzó en abril de 202515 una licitación bajo un Acuerdo Marco para el suministro de materiales administrativos, escolares y pedagógicos, organizada en tres lotes: materiales de oficina, materiales didácticos y equipos pedagógicos. Esta modalidad permite la incorporación dinámica de proveedores durante la vigencia del acuerdo, garantizando flexibilidad, estandarización y eficiencia en las adquisiciones.

Por otro lado, en Italia, CONSIP., la entidad nacional de compras públicas implementó el catálogo electrónico Mercato Elettronico della Pubblica Amministrazione (MEPA) para facilitar el acceso de las administraciones públicas a bienes, servicios y obras, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.

A diferencia de otras herramientas centralizadas, CONSIP proporciona la infraestructura, define las categorías de productos autorizadas y gestiona los derechos de acceso, permitiendo que las entidades públicas y los proveedores negocien de manera autónoma. Sin embargo, vale destacar que entre 2012 y 2017, el MEPA registró un crecimiento promedio superior al 50 % anual, alcanzando alrededor de 600.000 transacciones por un valor de 3.100 millones de euros, demostrando la eficacia de los catálogos electrónicos en la optimización de recursos, promoción de la competitividad y ampliación de la participación de empresas innovadoras16.

Estas experiencias, tanto en el suministro de materiales educativos como en la adopción de catálogos electrónicos para servicios simplificados, evidencian el potencial de los sistemas dinámicos de adquisiciones, al tiempo que subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo su uso y adaptación a diferentes sectores del ámbito público, como el sector educativo.

BORRADOR

15 Consultar en: https://op.europa.eu/en/web/public-procurement/procurement-details/-/procurement/697eaa3e-0314-4969-b62e-eaebb92db551?utm_source=chatgpt.com
16 Consultar en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2019/08/public-procurement-in-germany_2e617775/1db30826-en.pdf?utm_source=chatgpt.com.

En efecto, la implementación de atributos dinámicos permite optimizar la gestión de recursos públicos, aumentar la transparencia en la contratación y asegurar una respuesta ágil a las necesidades cambiantes de los centros educativos, así como de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la incorporación de esta figura en el marco nacional constituye un mecanismo eficiente para garantizar la disponibilidad continua de bienes y servicios educativos de calidad, promoviendo la equidad, pertinencia y eficiencia en la provisión de recursos pedagógicos.

De manera complementaria, resulta fundamental incorporar criterios de buenas prácticas, evaluar los resultados en términos de eficiencia, competitividad y cobertura, y determinar indicadores de éxito que puedan ser adaptados al contexto nacional. Este enfoque permite no solo optimizar los procesos de adquisición, sino también generar un aprendizaje institucional que fortalezca la sostenibilidad y la mejora continua del sistema educativo.

3.3. Marco regulatorio

Para este Acuerdo Marco de Precios, el marco regulatorio, las normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, relacionados a continuación son algunos de los aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución de este.

Se aclara que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas, o no, en este documento.

A continuación, se detallan cada una de las normas que se contemplan en el Acuerdo Marco de Precios de suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia.

Tabla 5 -Marco regulatorio aplicable

ÍTEM	NÚMERO	NOMBRE/TEMA	TIPO/SECTOR
1	Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".	Todos los sectores
2	Ley 1150 de 2007	"Ratificación de la licitación pública como la regla general de selección en la contratación estatal".	Todos los sectores
3	Decreto Único Reglamentario del Sector	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".	Todos los sectores

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

	Planeación, 1082 de 2015		
4	Ley 2069 de 2020	Ley de Emprendimiento, conforme a la cual, entre otras disposiciones, se establecen medidas de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas- MIPYMES-, mediante la adopción de incentivos a favor de las mismas dentro del sistema de contratación estatal.	Todos los sectores
5	Ley 2294 de 2023 – Artículo 72.	"Por medio del cual se crea el consejo nacional de economía popular".	Todos los sectores
6	Ley 2294 de 2023 – Artículo 100	"Por medio del cual se reglamenta el plan nacional de desarrollo 2022 -2026 y se establece la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares".	Todos los sectores
7	Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7	"Por medio de la cual Colombia Compra Eficiente tiene la función de: Diseñar, Organizar, y Celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.	Contratación estatal
8	Decreto 19 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."	Todos los sectores

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

9	Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".	Comercio, Industria y Turismo.
10	Decreto 1351 del 22 de agosto de 2016	"Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."	Comercio, Industria y Turismo.
11	Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".	Todos los sectores
12	Decreto 253 del 23 de febrero de 2022	"Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015"	Comercio, Industria y Turismo.
13	Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto1082de2015,Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan	Todos los sectores

BORRADOR

		criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.	
14	Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida.	Todos los sectores
15	Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia.	Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales; y las demás que las modifiquen.	Laboral/ Contratación de Personal.
16	Ley 2466 de 2025	"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"	Laboral
17	Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones	Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo; y las demás que la modifiquen.	Laboral/ Sistema General de Riesgos Laborales.
18	Resolución 957 de 2005 de la Comunidad Andina de Naciones	Aprobó el instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo mediante el cual se señalan parámetros para el desarrollo de los sistemas de gestión de SST en los países miembros; y las demás que las modifiquen.	Laboral/ Sistema General de Riesgos Laborales.
19	Decreto 4741 de 2005	Establece las obligaciones de las empresas generadoras, importadoras y transportadoras de desechos peligrosos, así como las del ente receptor una vez haya	Ambiental/Desechos Peligrosos

BORRADOR

		recibido el suministro por parte del transportador; y las demás que las modifiquen.	
20	Decreto 351 de 2014	Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y las demás que las modifiquen.	Ambiental/Desechos Peligrosos
21	Ley 1252 de 2008	Regula todo lo relacionado con la exportación e importación de residuos peligrosos en el territorio nacional; y las demás que las modifiquen.	Ambiental/Desechos Peligrosos
22	Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Desarrolla parcialmente el decreto 4741 de 2005; y las demás que las modifiquen.	Ambiental/Desechos Peligrosos
23	Resolución 1555 de 2005 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano; y las demás que las modifiquen.	Ambiental/Gestión Ambiental
24	Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 – 2004	Regula el sistema de gestión de calidad en el tema ambiental; y las demás que las modifiquen.	Ambiental/Gestión Ambiental
25	Norma de sistema de gestión de la calidad NTC ISO 9001: 2008/2015	Regula el sistema de gestión de calidad en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia del desempeño; y las demás que las modifiquen.	Calidad/Gestión de Calidad

BORRADOR

26	Ley 2232 de 2022	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.	Ambiente

Nota 1. El Acuerdo Marco estará regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según la jerarquía normativa.

Nota 2. Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en la tabla anterior, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen, por tal motivo su desconocimiento no es eximente de responsabilidad.

3.4. Normas técnicas o Certificaciones Internacionales

El Acuerdo Marco de Precios/SDA de suministro de materia prima para la elaboración de la dotación de intendencia contempla diferentes tipos de normas técnicas, las cuales garantizan las características o especificaciones técnicas necesarias e indispensables para cumplir con la calidad del producto.
Así mismo, el Ministerio de Defensa cuenta con la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A4"; esta guía tiene por objeto establecer los procedimientos a seguir en la evaluación de la conformidad de los productos de intendencia y raciones de campaña contratados por el Sector Defensa, dentro las diferentes modalidades de la contratación estatal.

Este documento aplica para la materia prima elaborada bajo una Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, o igual forma una Especificación Técnica elaborada por la entidad contratante.
Algunas de estas Normas Técnicas de acuerdo con el modelo de Negocio para este Mecanismo de Agregación de demanda con atributos de sistema dinámico de adquisición son las siguientes:

Tabla 6 -Normas Técnicas o Certificaciones Internacionales

LOTE	DESCRIPCIÓN	NTC-ETC	TIPO/SECTOR

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

1	LOTE BOTONES METALICOS	NTMD-0199-A1	DEFENSA
2	LOTE BOTONES POLIESTER	NTMD-0375-A0 NTMD-0199-A1 NTMD-0381-A0	DEFENSA
3	LOTE CAUCHO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03605/INT-0 NTMD-0364-A0	DEFENSA
4	LOTE CIERRES DE CONTACTO	NTMD-0383-A0	DEFENSA
5	LOTE CINTA FAYA	NTMD-0303-A1	DEFENSA
6	LOTE CREMALLERAS Y SLIDER	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00191/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02854/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02859/INT-1	DEFENSA
7	LOTE CUERO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01886/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03462/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03969/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04009/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04040/INT-0 NTMD-0343-A0	
8	LOTE EMPAQUE Y EMBALAJE	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00383/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02029/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02838/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02839/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02998/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02999/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03001/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03929/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03968/INT-0	DEFENSA
9	LOTE EVAS Y ESPUMAS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02855/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03596/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04007/INT-0	DEFENSA
10	LOTE HERRAJES	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00173/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01885/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01887/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01891/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02032/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02032/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02840/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02844/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02845/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02858/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02860/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03208/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03209/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03465/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03470/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03471/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03590/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03600/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04038/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04041/INT-0	

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05685/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05707/INT-0 NTMD-0369-A0	
11	LOTE HILOS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01888/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01889/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01890/INT-2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03472/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03603/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03604/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03607/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03920/INT-0 NTMD-0375-A0	DEFENSA
12	LOTE MISCELANEOS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00413/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01884/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02031/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02843/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02848/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03212/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03213/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03473/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03594/INT-2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03608/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03923/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04008/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04012/INT-0 NTMD-0048-A1 NTMD-0079-A2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03464/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03914/INT-0	
13	LOTE PAÑOS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00198/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03482/INT-0 NTMD-0007-A2 NTMD-0007-A2	DEFENSA
14	LOTE PLANTILLA DE ARMADO	NTMD-0365-A1	DEFENSA
15	LOTE PLASTICOS Y COMPUESTOS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00144/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01892/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02847/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02856/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02857/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03003/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03006/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03008/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03466/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03589/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03921/INT-0	
16	LOTE QUIMICOS Y COMPUESTOS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02842/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01894/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02989/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03002/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03211/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03467/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03588/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03919/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03927/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03928/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04822/INT-0 NTMD-0382-A0	
17	LOTE REATAS Y CORDONES	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02030/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02993/INT-1 NTMD-0378-A0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03922/INT-0 NTMD-0223-A2	DEFENSA
18	LOTE SOBREPLANTILLA	NTMD-0358-A0	DEFENSA
19	LOTE TELA HEXAGONAL CAMALEÓN	NTMD-0328-A2	DEFENSA
20	LOTE TELA POLIAMIDA CAMALEÓN	NTMD-0216-A5	DEFENSA
21	LOTE TELAS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01864/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01895/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01896/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02841/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02853/INT-0	DEFENSA

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02861/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02862/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02863/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02864/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02865/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02866/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02867/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02990/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02992/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03005/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03218/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03219/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03220/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03475/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03476/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03478/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03479/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03480/INT-0	

BORRADOR

		JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03481/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03483/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03595/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03924/INT-1 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04011/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04013/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04014/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05675/INT-2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05720/INT-0 NTMD-0216-A5	

BORRADOR

3.5. Compras públicas sostenibles

La incorporación del **enfoque de Compras Públicas Sostenibles (CPS)** representa una estrategia fundamental para consolidar de manera progresiva las dimensiones económica, ambiental y social del desarrollo**,** a través de la implementación de herramientas específicas en todas las etapas del proceso contractual estatal**.** Este enfoque integral abarca desde la planeación estratégica hasta la etapa poscontractual**,** pasando por la estructuración del proceso, la adjudicación y la ejecución contractual. En cada fase, se busca no solo asegurar la eficiencia del gasto público, sino también maximizar el principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de largo plazo que incorpore impactos sociales y ambientales positivos.

En este contexto, las compras públicas sostenibles se posicionan como un pilar estratégico para la transformación del modelo de contratación estatal**,** al

promover prácticas que favorezcan el crecimiento económico inclusivo, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento del tejido social. De esta manera, el Estado no actúa únicamente como un comprador de bienes y servicios, sino como un agente de cambio con capacidad de orientar el mercado hacia estándares más responsables y resilientes.

La *Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable*[17], desarrollada por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente, establece directrices claras para integrar criterios ambientales y sociales en todos los procesos de contratación pública. Su propósito es garantizar que las adquisiciones estatales promuevan el desarrollo sostenible y contribuyan al bienestar colectivo, más allá del cumplimiento técnico, por medio de un enfoque integral que maximice el Valor por Dinero.

La Guía, enfatiza que las entidades deben:

- Incluir **criterios ambientales y sociales** en la estructuración, adjudicación y ejecución de los contratos, integrando análisis de ciclo de vida y evaluaciones de cadena de valor.
- Utilizar **documentos tipo y estudios de mercado previos**, fortalecidos con criterios sostenibles, que sirvan de base para la selección de proveedores.

Así las cosas, al incorporar criterios sostenibles desde la planificación hasta el informe poscontractual, la Guía contribuye a que los AMP se conviertan en una palanca efectiva para transformar el gasto público hacia un modelo más responsable, transparente y con impacto social y ambiental real.

Colombia Compra Eficiente promueve que, además de satisfacer las necesidades de las Entidades Compradoras, los procesos de contratación pública contribuyan a la reducción del consumo estatal de recursos naturales. Para ello, se busca que, desde la etapa de estructuración, se consideren las distintas fases del ciclo de vida de los bienes a adquirir**,** permitiendo que estos, por su naturaleza, se integren de forma significativa a la actividad para la cual son requeridos, incluyendo criterios para su disposición final responsable**.**

En esta línea, se impulsa la adopción de políticas públicas y buenas prácticas orientadas a minimizar el impacto ambiental de las compras estatales,

[17] Colombia Compra Eficiente & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable*. Bogotá, 2023. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/Guia-CPS-y-Socialmente-Responsable__CCE-y-MinAmbiente.pdf

BORRADOR

favoreciendo así la preservación del capital natural**,** el uso eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el marco del sistema de compras públicas, esto exige una visión estratégica que incorpore objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación a lo largo de todo el proceso de abastecimiento, desde la planificación hasta la ejecución y cierre contractual.

Los bienes o productos que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios de Suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia hacen parte del sector de la industria manufacturera y adicional a ello la fabricación de estos insumos debe cumplir con unas especificaciones técnicas y/o Normas Técnica en donde se establecen elementos importantes como tipo de e insumo, medida, peso, grosor, materiales, entre otros, de aquí se hallan realizado la evaluación de diferentes criterios de sostenibilidad de acuerdo al Sector y especificaciones técnicas de estos bienes, analizando toda la cadena productiva desde su fabricación hasta la distribución y entrega.

A continuación se presentan diferentes criterios que pueden ser incorporados dentro del Acuerdo Marco, teniendo en cuenta lo indicado en *Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable*[18] y las mesas de trabajo desarrolladas con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Tabla 7 – Criterios de sostenibilidad según la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable

Ítem	Criterio	Forma de Verificación
1	El proveedor deberá realizar una adecuada gestión de los embalajes generados en el suministro y/o entrega. En la oferta se debe indicar de modo expreso la gestión que se llevará a cabo, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos.	Formato y acta de disposición final adecuada, con proveedores certificados
2	El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje.	Ficha técnica del producto

[18] Colombia Compra Eficiente & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable*. Bogotá, 2023. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/Guia-CPS-y-Socialmente-Responsable__CCE-y-MinAmbiente.pdf

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ítem	Criterio	Forma de Verificación
3	El embalaje debe estar fabricado con materiales reciclables y fácilmente separables (papel/cartón, polietileno, polipropileno).	Ficha técnica del producto
4	El oferente que garantice que las bolsas a utilizar para el empaque de los productos cuentan con al menos un beneficio ambiental. Por ejemplo, características de biodegradabilidad, composición de material reciclado, características de reciclabilidad, entre otros, se les otorgara un puntaje adicional.	Ficha técnica de las bolsas a utilizar para el empaque de los productos donde se evidencie el beneficio ambiental. *__Criterio a supervisar en la ejecución del contrato__
5	El oferente que garantice el uso de insumos sostenibles y/o biodegradables para la elaboración del bien o elemento del Acuerdo Marco	Ficha técnica del producto
6	El oferente que garantice que las cajas de cartón, a utilizar para la distribución de los productos cuenten con (i)el certificado en Sello Ambiental Colombiano o cualquier otra etiqueta ambiental o, (ii) sean procedentes de fuentes forestales sostenibles o iii) contengan un porcentaje de material reciclado, se les otorgara un puntaje adicional.	Ficha técnica de las cajas de cartón a utilizar para el empaque de los productos donde se evidencie el beneficio ambiental. *__Criterio a supervisar en la ejecución del contrato.__
7	El proveedor deberá emplear empaques únicamente en la medida necesaria para la protección y manipulación adecuada del producto. Nota: En caso de requerir empaque adicional (por ejemplo, para fines logísticos o de seguridad), este deberá ser debidamente sustentado	Inspección física por parte del supervisor acompañada de actas de entrega con registro fotográfico.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ítem	Criterio	Forma de Verificación
8	El oferente debe asegurar que, durante la ejecución del contrato, a todo vehículo utilizado para la distribución de la materia prima se le realiza el cambio de aceite de conformidad con la normatividad vigente y/o aquella que la modifique o la sustituya	Declaración juramentada del proponente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental. **Verificación al contratista:** Certificación del lugar donde se realiza el cambio de aceite que contenga como mínimo: - Inscripción del establecimiento como acopiador primario de aceite usado, emitida por la Autoridad Ambiental. - Inscripción o registro del establecimiento como generador de residuos peligrosos, emitido por la Autoridad Ambiental. - Placa del vehículo - Fecha del cambio de aceite
9	Se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite que, como mínimo, el 20% del total de los vehículos destinados para la distribución de la materia prima de intendencia corresponden a vehículos eléctricos o híbridos. **Nota 1:** El 20% del total de los vehículos es solo un ejemplo de cómo puede incluirse el criterio, se puede ajustar el porcentaje según se considere. **Nota 2:** Otro posible ajuste del criterio es que el puntaje se brinde de manera gradual conforme al porcentaje de vehículos eléctricos o híbridos utilizados.	Adjuntar a la propuesta las fichas técnicas de los vehículos y registro fotográfico de los mismos.
10	Se brindará ponderación adicional al oferente que cuente con un programa de eco- conducción de los vehículos para la distribución del material pedagógico. **Nota: La eco-conducción se entiende como la**	Adjuntar a la propuesta el programa de eco-conducción

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ítem	Criterio	Forma de Verificación
	modalidad de conducción que controla y ahorra el consumo de combustible y por tanto las emisiones de CO2.	

Fuente: MinAmbiente-Colombia Compra Eficiente

Por otra parte, para el establecimiento de criterios sociales que impacten a los actores de la económica popular, y dada las características de la cadena de producción de los elementos que hacen parte de este Acuerdo Marco se han identificado los siguientes criterios:

- **Vinculación de Productores y/o Agricultores Campesinos de Algodón** a través de la compra de fibra de algodón para la elaboración de los insumos textiles. El oferente deberá garantizar la compra de la fibra de algodón para sus procesos de producción de insumos textiles en la ejecución de órdenes de compra.
 Esta medida se considera una buena alternativa para fortalecer al sector algodonero nacional. Se encuentra alineada con las directrices gubernamentales de sustitución de importaciones, con la política de vincular las compras públicas a pequeños y medianos productores, y con las recientes medidas de apoyo al sector textil anunciadas por el gobierno nacional.

- **Vinculación de pequeños Productores de cuero** a través de la compra de este insumo para la elaboración de productos textiles de cuero (Por ejemplo botas de intendencia). El oferente deberá garantizar la compra de curtiembre los pequeños productores y/o asociaciones para sus procesos de producción de insumos textiles en la ejecución de órdenes de compra. Para la vinculación de esto, es importante que estos pequeños productores cumplan con los requisitos ambientales de ley establecidos para la producción amigable con el medio ambiente.

Así las cosas, es importante destacar que los elementos de materia prima de intendencia contemplan insumos como: algodón, cuero, caucho, entre otros y adicional a ello la cadena productiva de estos elementos contemplan el empaque y embalaje. Esto es un factor importante para determinar los requisitos de criterios de sostenibilidad.

BORRADOR

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta para la adquisición de los insumos o materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, con el fin de estructurar el Acuerdo Marco con cobertura nacional para las Entidades Compradoras.

4.1. Cadena de suministro

A continuación, Colombia Compra Eficiente presenta la cadena de producción y distribución de los insumos o materia prima para la elaboración de la dotación de intendencia.

Para la construcción de la cadena de suministro, es importante tener en cuenta los procesos que se encuentran involucrados en la fabricación y comercialización y entrega de la materia prima son:

- **Adquisición de insumos:** los principales insumos utilizados en la fabricación de los materiales pedagógicos son: (i) Algodón; (ii) caucho; (iii) Hilo; (iv) otros.

- **Fabricación de Materia Prima Textil:** Los proveedores llevan a cabo los demás procesos que no tercerizan para lograr la terminación del producto. En esta Fase, el proveedor realiza el ensamble y el embalaje de los productos.

- **Distribución y comercialización:** El transporte del bienes o elementos puede ser llevado a cabo por el proveedor o contratado con compañías de transporte. El medio de transporte varía dependiendo de: (i) la zona; y (ii) Tipo de bien. La distribución y entrega debe garantizar una cobertura nacional.

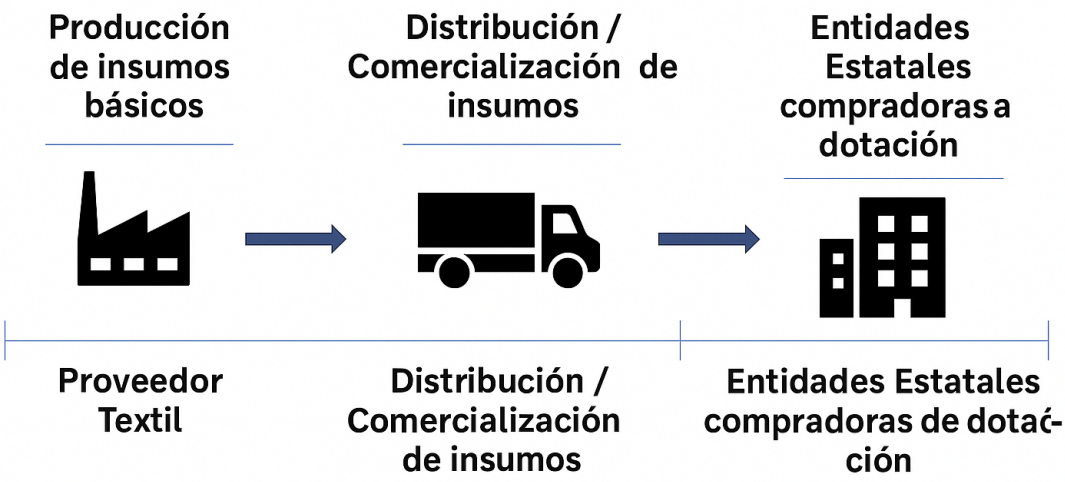
- **Entrega:** A las entidades compradoras que realicen la compra. Esta entrega debe realizarse en condiciones adecuadas de calidad y preservando las condiciones de los elementos de acuerdo a las condiciones tecnicas establecidas.

En la Ilustración 6 Colombia Compra Eficiente presenta la cadena de fabricación y comercialización de la industria manufacturera como resultado del análisis de los procesos involucrados.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ilustración 6-Cadena de Suministro Materia Prima Intendencia



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por otra parte, la cadena de suministro del sector de textiles está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados.

- **Primer eslabón:** comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Datos actuales muestran que en la temporada del 2022 la producción de algodón en el país ascendió a 14.000 hectáreas, lo cual representó un aumento del 72% respecto del 2021 y la proyección para los próximos años es de aumento según los diferentes analisis prospectivos del sector.

- **Segundo eslabón:** consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.

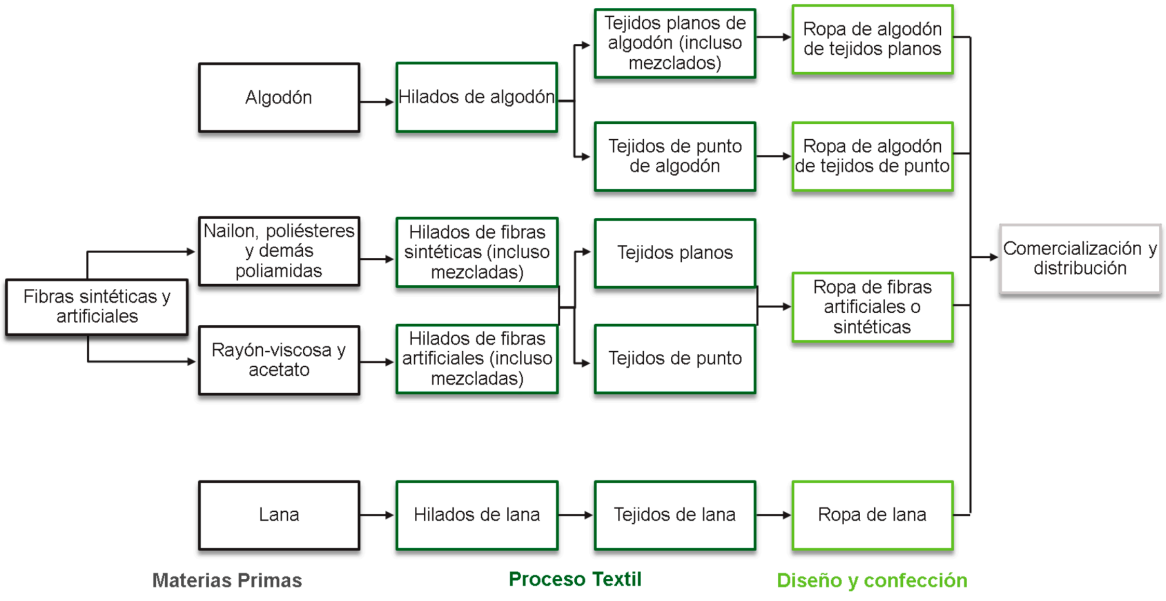
- **Tercer eslabón:** corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa tarda entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días.

BORRAL

- **Cuarto eslabón:** consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar su encogimiento. Este paso puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material, seguido del proceso de corte y por último de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo con el volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.

- **Quinto eslabón:** la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

Ilustración 7-Cadena de Suministro Textiles



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Finalmente, es importante destacar que el encadenamiento productivo se ha venido consolidando como una estrategia para fomentar la inclusión productiva de las Micros y Pequeñas empresas, tanto formales como informales, en cadenas de valor formales, y transformando la relación comercial tradicional a una relación de cooperación y reciprocidad basada en intereses mutuos.

Esta nueva relación, de la empresa privada y los sectores con brechas económicas y sociales, se centra en una dinámica de encadenamiento productivo inclusivo. Dependiendo del rol de las MiPymes dentro de la cadena de valor, estos encadenamientos toman diversas formas, siendo la que más destaca la participación de estos pequeños negocios como proveedores.

Ilustración 8 Actores de la Cadena Productiva



Fuente: Ruralter (2006)

Es por esto que para esta nueva generación del Acuerdo Marco se está analizando la viabilidad de la incorporación de aliados para el encadenamiento productivo para el sector y/o actividades comerciales que hacen parte de los bienes o elementos que componen este Acuerdo. Esto con el fin de fomentar la participación de las microempresas y fortalecer las acciones dirigidas a la economía popular. Sin embargo, es importante primero realizar el análisis de proveedores e identificar como se encuentran caracterizados estos proveedores dentro de cada sector a través de la revisión de variables como: Ingreso, Tamaño empresarial, Distribución geográfica, participación en el mercado, entre otros.

A continuación se realiza un análisis de dos sectores importantes que hacen parte de la cadena productiva dentro de la fabricación de productos textiles:

BORRADOR

- **Pequeños Productores de Cuero en Colombia**

El cuero colombiano se posiciona como una materia prima estratégica para la industria, con un alto potencial de sofisticación, diferenciación y valor agregado en el diseño y desarrollo de productos. Su versatilidad y durabilidad lo convierten en un insumo esencial en la cadena productiva, generando impacto económico y cultural tanto a nivel nacional como internacional.

En Colombia, el sector cuenta con una base sólida de alrededor de 13.000 empresas dedicadas a la transformación e insumos de cuero distribuidas en 28 de los 32 departamentos del país; entre estas empresas se encuentran 446 curtiembres. Esta infraestructura garantiza una oferta constante y diversificada, que respalda el crecimiento y la proyección del sector.

La importancia del cuero se refleja también en el comercio exterior: en 2025 las exportaciones de cuero alcanzaron USD 18,9 millones, con mercados destacados como México, Italia, Estados Unidos y Nigeria. Actualmente, el 41% de las exportaciones del sector corresponden a productos fabricados en cuero, consolidando su rol estratégico en la internacionalización y en la competitividad de la industria. La mayor región exportadora de cuero es Atlántico (48%), le sigue en orden de importancia Antioquia (28%), Bolívar (8%), Risaralda (7%) y Bogotá (6%)[19].

Estas cifras evidencian que existe una oferta nacional robusta y con reconocimiento en el exterior, que sustenta la pertinencia de un estudio sectorial. Analizar este mercado permitirá identificar oportunidades de crecimiento, innovación y consolidación de Colombia como referente regional y global en la producción y transformación de cuero.

Así las cosas, el sector del cuero en Colombia constituye un componente histórico de la industria manufacturera nacional, vinculado a la cadena pecuaria-bovina y a actividades de transformación con alto valor agregado, como el calzado y la marroquinería. Dentro de este sector, los pequeños productores —principalmente micro y pequeñas empresas, talleres artesanales y curtiembres locales— desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, la preservación de saberes tradicionales y la dinamización de economías regionales.

BORRADOR

[19] DANE – Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), 2025.

No obstante, presentan limitaciones estructurales que dificultan su participación plena en mercados formales y en procesos de contratación pública, lo que hace necesario identificar estrategias específicas para su inclusión y fortalecimiento

Las características principales de este sector son: i) Predominio de micro y pequeñas unidades productivas con procesos artesanales o semi-industriales; ii)Actividades concentradas en curtiembres y talleres de marroquinería en regiones como Cundinamarca (Villapinzón y Chocontá), Santander, Valle del Cauca y Atlántico; iii) Escasa integración vertical: muchos pequeños productores no acceden directamente al ganado ni al curtido avanzado, sino que dependen de intermediarios; y iv) Alta informalidad empresarial: dificultades para cumplir requisitos de certificación, trazabilidad ambiental y estándares de calidad.

En cuanto a las limitaciones, encontramos: i) Baja capacidad de producción y escala, lo que reduce la posibilidad de atender contratos grandes; ii) Acceso restringido a financiamiento y crédito productivo; iii) Deficiencias tecnológicas y administrativas que impactan la eficiencia; iv) Competencia de productos importados de bajo costo, principalmente de Asia y v)Déficit en estándares de sostenibilidad ambiental, especialmente en el manejo de residuos y químicos de curtiembres.

El análisis del sector evidencia que los pequeños productores de cuero en Colombia**,** aunque numerosos, presentan una participación reducida en términos de ingresos y competitividad. Esta condición resalta la necesidad de diseñar mecanismos que permitan su inclusión progresiva en el Acuerdo Marco de Precios. Una alternativa viable es el encadenamiento productivo, orientado a fomentar asociaciones estratégicas entre las grandes empresas de fabricación de materia prima textil y los pequeños productores de cuero, de manera que se fortalezca la capacidad competitiva del sector, se diversifique la oferta y se promueva una mayor integración de la economía popular en el sistema de compras públicas.

- **Pequeños Productores/Agricultores de Algodón en Colombia**

El cultivo de algodón en Colombia ha mostrado en los últimos años una recuperación significativa, con una producción anual de aproximadamente 10 mil toneladas de fibra, lo que cubre la mitad del consumo nacional estimado en 20 mil toneladas. Para esta producción se cultivan cerca de 8.000 hectáreas en dos zonas principales: Costa Llanos (Córdoba, Cesar, Guajira y Meta) y zona Interior (Tolima, Huila y Valle del Cauca). En la actividad participan alrededor de

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

350 productores, todos pequeños y medianos, lo que refleja el carácter socialmente incluyente del sector.

Cada hectárea sembrada rinde en promedio 1.250 kg de fibra y 1.500 kg de semilla, con un valor de producción de $9 millones por hectárea. En total, la actividad genera cerca de $72.000 millones al año, de los cuales $60.000 millones corresponden a fibra destinada a la industria textil (hilanderías para hilos y telas).

El algodón colombiano, en la categoría de fibra media, es reconocido como uno de los mejores del mundo, comparable o incluso superior al de Brasil y Estados Unidos, los dos mayores exportadores globales. Los estudios demuestran que la fibra nacional ofrece un mejor rendimiento y eficiencia en el hilado que la fibra americana, y mantiene una calidad equiparable a la brasileña.

Así las cosas, El algodón es una de las fibras naturales más relevantes para la industria textil y de confecciones en Colombia. Sin embargo, en las últimas décadas su participación ha disminuido debido a factores como la apertura comercial, la competencia de fibras sintéticas y la importación de algodón extranjero a precios más bajos.

En este panorama, los pequeños productores de algodón mantienen una participación importante en regiones agrícolas específicas, constituyendo una base clave del tejido rural y la economía popular.

La mayoría de los agricultores son pequeños productores**,** organizados en asociaciones y cooperativas, muchas veces bajo esquemas de agricultura familiar. Conalgodón es la agremiación más representativa que agrupa a gran parte de ellos.

Entre las Características de los pequeños productores, están**: i)** Generalmente trabajan en unidades productivas de menos de 10 hectáreas**; ii)** Alta dependencia de asistencia técnica y crédito agrícola**,** con limitado acceso a financiamiento formal**; iii)** Enfrentan costos de producción altos en comparación con la productividad obtenida, lo que reduce su competitividad frente al algodón importado; iv) Sus ingresos dependen no solo de la venta de fibra, sino también de la rotación con otros cultivos (maíz, sorgo, ajonjolí); v) Operan mayoritariamente bajo asociatividad campesina para lograr economías de escala y acceder a programas de apoyo estatal.

En cuanto al encadenamiento productivo de estos actores con la industria textil nacional, se evidencia la creciente demanda de fibras locales para uniformes,

BORRADOR

dotación de intendencia y confecciones puede abrir espacios para su integración. Así, el sector algodonero, especialmente los pequeños productores, tiene un papel estratégico en la cadena de suministro de materias primas textiles para la dotación de intendencia.
Su inclusión en un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) permitiría abrir ventanas de participación directa o mediante esquemas de encadenamiento productivo con hilanderías y confeccionistas. Por otra parte, La incorporación de criterios sociales y territoriales en los pliegos de condiciones facilitaría la vinculación de agricultores locales y contribuiría al desarrollo rural sostenible.

Finalmente, es i portante destacar que el fortalecimiento de la cadena algodón–textil–confección mediante compras públicas puede ser un instrumento de política industrial y social, generando empleo rural, reduciendo importaciones y apoyando la economía popular.

4.2. Índice de Desempeño Logístico

Por otra parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – consideró necesario dentro del análisis del Estudio del Sector, verificar otros aspectos económicos relacionados directamente con la logística, esto debido a que el objeto del Acuerdo Marco en desarrollo incluye el transporte y entrega (Servicios logísticos) de los elementos de materia prima de intendencia lo cual implica aspectos de distribución y logística.

El sector logístico en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo en los últimos 10 años gracias al crecimiento del comercio electrónico y el aumento de las exportaciones. Sin embargo, el país aún continúa enfrentándose a grandes retos que deben ser abordados para mantener su crecimiento y competitividad en el futuro.

Recientemente, el Banco Mundial publicó los nuevos resultados del Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) del año 2023[20]. El comportamiento de Colombia dentro de esta medida, comparativa con otros países, cayó frente al anterior reporte del 2018, principalmente por los rezagos en materia de: aduanas, envíos internacionales, competencia y calidad logística, así como seguimiento y localización. Por su parte, presenta mejoras en términos de infraestructura y puntualidad.

Este indicador, que no se publicaba desde 2018, mide para 139 países la facilidad

[20] Banco Mundial (2023). Informe del índice de Desempeño Logístico (LPI) 2023. Consultado el 4 de julio de 2023. Recuperado de: https://lpi.worldbank.org/sites/default/files/2023-04/LPI_2023_report_with_layout.pdf

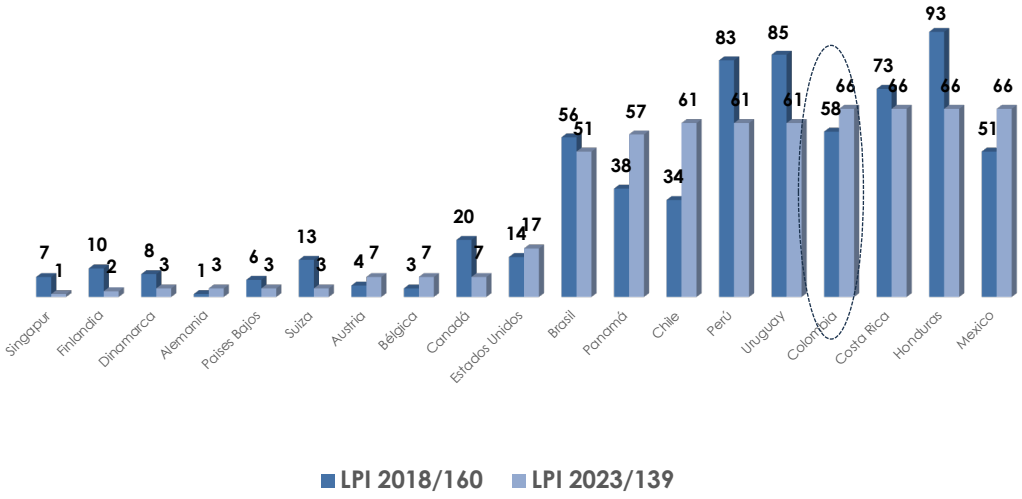
BORRADOR

para establecer conexiones confiables en la cadena de suministro y los factores estructurales que lo hacen posible, a través de 6 subindicadores:

- La eficiencia del despacho de aduanas y gestión de fronteras
- La calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte
- La calidad y competencia de los servicios logísticos
- La capacidad de seguimiento y localización de los envíos
- Puntualidad de los envíos
- Disponibilidad de envíos internacionales a precios competitivos

De acuerdo con lo que indica el Informe de Desempeño Logístico (LPI), Colombia ocupó el puesto 66 (entre 139 países) en el LPI del 2023, perdiendo 8 lugares frente a la edición del año 2018, cuando alcanzó el puesto 58 entre 160 economías.

Ilustración 9 Ranking del Índice de Desempeño Logístico 2023



Fuente: Banco Mundial-Informe de Desempeño Logístico 2023

En cuanto a la puntuación general del indicador, el país registró 2,9 puntos sobre 5,0 posibles, estando levemente por encima del promedio de la región (2,8 puntos). Cabe señalar que, en el reporte del 2018, Colombia puntuó con 2,94.

A pesar de este retroceso, el país ha evidenciado mejoras importantes en su desempeño logístico en la última década, pues en el reporte de 2014 se ubicó en el puesto 97 de 160 países, correspondiente a una puntuación de 2,64 sobre 5,0, explicado por los rezagos en todos los componentes, principalmente en puntualidad (puesto 108/160) y seguimiento y localización (puesto 111/160).

Finalmente, es importante resaltar que, si bien el resultado general del LPI para Colombia retrocedió parcialmente tanto en ranking como en puntuación, en la evolución de los componentes según los diferentes reportes, se evidencian mejoras significativas frente a la puntuación del reporte del 2014 en términos de infraestructura, envíos internacionales, competencia y calidad logística, seguimiento y localización y puntualidad.

La Encuesta Nacional Logística -ENL- del Departamento Nacional de Planeación -DNP)- relaciona información que analiza el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte, almacenamiento, comercio exterior y demás procesos logísticos en el país. Dentro de la información relacionada existen algunos aspectos relevantes para el análisis, como una propuesta de regionalización del país considerando niveles de desarrollo socioeconómico similares, la agrupación de departamentos con características geográficas compartidas y con contigüidad geográfica[21].

Dentro de la propuesta realizada en la ENL en cuanto a la distribución geográfica del país, fueron planteadas 14 regiones enunciadas a continuación:

- Altiplano: Bogotá D. C., Boyacá y Cundinamarca
- Amazonía: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés
- Antioquia: Antioquia
- Caribe Central: Atlántico, Bolívar y Magdalena
- Caribe Occidental: Córdoba y Sucre
- Caribe Oriental: Cesar y La Guajira
- Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda
- Orinoquia: Meta, Arauca, Casanare y Vichada
- Pacífico Central: Valle del Cauca
- Pacífico Norte: Chocó
- Pacífico Sur: Cauca y Nariño
- San Andrés y Providencia: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santanderes: Norte de Santander y Santander
- Tolima y Huila: Huila y Tolima

Según lo señalado en la ENL los mayores incrementos en el costo logístico frente a la edición del año 2018, fueron reportadas en regiones como el Eje Cafetero, Antioquia y Pacífico Sur. Por su parte, regiones como San Andrés y Providencia,

[21] DNP (2020). Encuesta Nacional Logística. Consultado en julio de 2022. Recuperado de: https://plc.mintransporte.gov.co/Portals/0/News/Encuesta%20Nacional%20Logi%CC%81stica%202020.pdf?ver=2021-09-24-211753-007

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Caribe Central, Caribe Occidental, Amazonía, Tolima y Huila y Caribe Oriental presentaron reducciones en sus costos logísticos frente al periodo analizado.

Por otra parte, la ENL también analiza el uso de tecnologías por parte de las empresas en la cadena de suministro, en esta edición la medición señaló que la proporción de empresas del país que conocía al menos una herramienta tecnológica llegó al 88,7 %, superando en un 27,99% los resultados del año 2018.

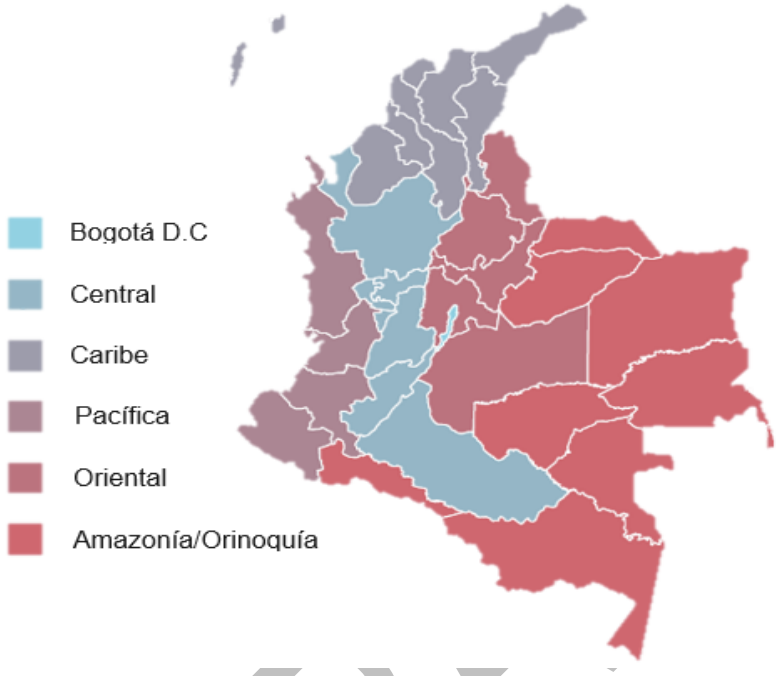
De a acuerdo con la encuesta, las (3) tres tecnologías más conocidas corresponden a (i) factura electrónica (72,7%); (ii) captura con código de barras (63,5%) y (iii) rastreo y seguimiento de pedidos (50,6). Otra tecnología que ha sido implementada en los últimos años por las empresas en Colombia son los servicios en la nube, usada por un 44,9% de las encuestadas.

De acuerdo con la última clasificación de Regiones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el Dane dividió en seis (6) Regiones conformadas de la siguiente manera:

- Bogotá D. C
- Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre
- Central: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima
- Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander
- Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca
- Amazonía/ Orinoquía: Amazona, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada.

BORRADOR

Ilustración 10 Regiones del país, clasificación DANE 2020



Fuente: DANE (2020)

Este tipo de distribución propuesta por el DANE puede entenderse como una integración de lo planteado en la ENL, ya que varios de los departamentos se encuentran agrupados en menos categorías, pero conservando relaciones de cercanía geográfica.

4.3. Identificación de proveedores

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha identificado un conjunto de empresas fabricantes y comercializadoras de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia que podrían participar en el presente Acuerdo Marco de Precios. Para este ejercicio, se empleó la información registrada en las Cámaras de Comercio y la reportada en plataformas oficiales, la cual incluye datos financieros auditados y variables de caracterización empresarial al corte del año 2024.

Con el fin de realizar la identificación de proveedores potenciales, Colombia Compra Eficiente llevó a cabo una categorización de las empresas con base en dos criterios principales: (i) las actividades económicas declaradas bajo la

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, particularmente aquellas vinculadas a la fabricación y comercialización de insumos textiles, caucho y plásticos utilizados en la elaboración de uniformes e implementos de intendencia, y (ii) los bienes que actualmente producen o comercializan, contrastados con los productos objeto de este Acuerdo Marco.

Colombia Compra Eficiente verificó los principales códigos CIIU de las empresas que realizan la provisión de este tipo de elementos a diferentes entidades del país a través del análisis de contratos en la Plataforma SECOP II. Aunque las empresas pueden desarrollar diferentes actividades económicas relacionados a varios códigos CIIU, Colombia Compra Eficiente tomó como referencia aquellos códigos comunes entre las empresas que desarrollan actividades de fabricación y/o comercialización de los bienes objeto de este Acuerdo Marco.

En esta clasificación Colombia Compra Eficiente realizó una agrupación de códigos CIIU según el Sector al que pertenecen los diferentes bienes que componen este Acuerdo Marco: **C1311; C1312; C1399; C2219; Y G4641.**

A continuación se detalla el análisis de proveedores según agrupación de cogidos CIIU realizado, detallando el comportamiento de las principales variables para el años fiscal 2024.

- **Comportamiento Ingresos por Ventas Sector (EMIS)**

La información de 2024 muestra que el sector de fabricación y comercialización de productos textiles en Colombia presenta un alto grado de concentración en unas pocas compañías de gran tamaño.

Las diez primeras empresas registran ingresos netos que superan los 4,4 billones de COP en conjunto, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 8 – Participación Ingresos Ventas del Sector 2024 (EMIS)

No.	Empresa	Ingresos netos por ventas (2023, COP millones)	Participación (%)
1	Manufacturas Eliot S.A.S.	1.509.386,84	12%
2	Compania de Empaques S.A.	683.263,93	5%

BORRADOR

3	Textiles Lafayette Sas	410.118,63	3%
4	Proquinal S.A.S.	349.107,79	3%
5	Fabricato S.A	286.572,17	2%
6	C.I. Iblu Sociedad Por Acciones Simplificadas	265.123,09	2%
7	John Uribe e Hijos S.A.	260.335,83	2%
8	Pgi Colombia Ltda	235.732,00	2%
9	Protela S A	219.305,38	2%
10	Productora De Textiles De Tocancipa S.A. Toptex S.A.	218.992,16	2%

Fuente: EMIS (2024)

Del análisis de participación de ingresos en el sector de las diez (10) principales empresas del sector se puede indicar:

- *Manufacturas Eliot S.A.S.* se consolida como líder del mercado, con una participación del **12 % de los ingresos sectoriales**, muy por encima de sus competidores inmediatos.
- Solo las tres primeras empresas (Eliot, Empaques y Lafayette) concentran alrededor del **20 % de los ingresos**, mostrando una clara ventaja competitiva frente al resto.
- Entre la posición 4 y 10 se ubican compañías tradicionales del sector como **Proquinal, Fabricato y Protela**, cada una con participaciones cercanas al **2-3 %**.

Así las cosas, y dado que el universo total del sector está conformado por más de 800 empresas, el resto de actores tiene una participación individual inferior al 2 %, lo que evidencia un mercado dual: unas pocas grandes empresas concentran la mayoría de los ingresos, mientras que cientos de micro y pequeñas empresas participan marginalmente.

La dependencia de pocos proveedores grandes para garantizar cobertura nacional sugiere que deben ser considerados como anclas del abastecimiento. Sin embargo, el alto número de micro y pequeñas empresas (ya analizado en la tabla anterior) refleja una oportunidad para fomentar encadenamientos productivos que permitan su participación indirecta o directa mediante criterios sociales en los pliegos.

Finalmente es importante destacar que los resultados del análisis muestran un sector textil con una fuerte concentración de ingresos en unas pocas grandes empresas y, al mismo tiempo, una alta participación numérica de micro y pequeñas compañías con baja capacidad de ventas. Esta estructura dual hace **viable y conveniente la inclusión de un Sistema Dinámico de**

BORRADOR

Adquisición (SDA)dentro del Acuerdo Marco de Precios de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, pues permite combinar la capacidad de cobertura nacional de los grandes y medianos proveedores con la posibilidad de incorporar progresivamente a micro y pequeñas empresas mediante ventanas dinámicas de ingreso. De esta manera, se asegura un abastecimiento continuo y competitivo, al tiempo que se fomenta la pluralidad de oferentes, la inclusión de la economía popular y la articulación de encadenamientos productivos locales.

- **Localización Geográfica**

La distribución geográfica de las **809 empresas identificadas** en el Sector para el año 2024 refleja una alta concentración en dos regiones principales, tal como se evidencia en la Tabla 8:

Tabla 9 – Localización Geográfica del Sector 2024 (EMIS)

Departamento	Cantidad empresas	% Part.
Antioquia	335	41%
Bogotá D.C	349	43%
Valle del Cauca	57	7%
Atlántico	22	3%
Cundinamarca	26	3%
Santander	4	0%
Meta	2	0%
Norte S	1	0%
Bolívar	4	0%
Risaralda	9	1%
Total general	809	100%

Fuente: EMIS (2024)

Del análisis se puede evidenciar lo siguiente:

- Bogotá D.C. (349 empresas, 43 %) y Antioquia (335 empresas, 41 %) concentran conjuntamente el 84 % del total de empresas del sector, lo que evidencia que estas zonas constituyen los principales polos de producción y comercialización de insumos textiles en el país.
- En una segunda franja se encuentran Valle del Cauca (7 %), Atlántico (3 %) y Cundinamarca (3 %), departamentos que aportan presencia regional importante y pueden funcionar como nodos estratégicos de distribución hacia otras regiones.

BORRADOR

- Los demás departamentos, como Santander, Meta, Bolívar, Norte de Santander y Risaralda, presentan una participación marginal (menos del 1 % cada uno), lo que refleja la baja diversificación territorial del sector.

Esta estructura demuestra que el sector textil colombiano está **altamente centralizado en Bogotá y Medellín**, con presencia complementaria en Cali, Barranquilla y algunos corredores regionales. Esta concentración territorial, aunque asegura capacidad productiva en zonas consolidadas, limita la participación de actores en otras regiones del país, especialmente en aquellas con presencia de microempresas textiles vinculadas a la **economía popular**.

Así las cosas, los resultados señalan que resulta viable incorporar un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) que contemple ventanas regionales, permitiendo que las micro y pequeñas empresas ubicadas en territorios con menor representación puedan vincularse progresivamente.

La fuerte concentración en Bogotá y Antioquia garantiza abastecimiento a escala nacional, mientras que los nodos intermedios (Valle, Atlántico, Cundinamarca) pueden servir como centros logísticos y de encadenamiento productivo.

- **Tamaño Empresarial**

En cuanto al tamaño empresarial, la información reportada por EMIS indica que para el año 2024 la composición de tamaño empresarial del sector para el año 2024 se encuentra caracterizada por los siguientes resultados: De las 809 empresas identificadas: el 41,78% son Microempresas; el 45,12% son Pequeñas empresas; el 10,26% son Medianas empresas y solo el 2,84% son Grandes empresas (Ver Tabla 9).

Tabla 10 – Localización Geográfica del Sector 2024 (EMIS)

Tipo empresa	No. Empresas	% empresas	% participación ventas
Grande	23	2,84%	49,87%
Mediana	83	10,26%	28,06%
Micro	338	41,78%	3,08%
Pequeña	365	45,12%	18,99%
Total general	809	100,00%	100,00%

Fuente: EMIS (2024)

Esto refleja un predominio en número de micro y pequeñas unidades productivas, que representan en conjunto el **86,9 % del total de**

BORRADOR

empresas del sector textil, confirmando la importancia de la **economía popular y las MiPymes** en la base productiva.

Por otra parte, es importante la distribución por ingresos netos de ventas evidencia una concentración marcada en Grandes empresas con un 49,87%, y aunque numéricamente las micro y pequeñas empresas dominan, los ingresos se concentran en los grandes y medianos actores, que con apenas el 13,1 % de las empresas aportan el 77,9 % de las ventas del sector**.**

Del resultado de este análisis se pueden indicar que:

- La concentración en grandes y medianas empresas asegura **capacidad de cobertura nacional**, requisito clave para dotación de intendencia en FF.MM. y entidades estatales.
- La alta proporción de micro y pequeñas empresas justifica implementar un **Sistema Dinámico de Adquisición (SDA)**que habilite:

 - **Ventanas de ingreso dinámicas**, facilitando la entrada progresiva de nuevos oferentes.
 - **Segmentación territorial de lotes**, que reduzca barreras de escala y permita la participación regional.
 - **Factores de evaluación social y de encadenamiento productivo**, incentivando la integración de microempresas y unidades de economía popular en las cadenas de suministro.

- Este diseño equilibra el **abastecimiento seguro** con la **inclusión empresarial**, en línea con la Ley 2294 de 2023 (artículo 102) y los lineamientos de contratación pública sostenible.

Finalmente, el análisis de identificación de proveedores en el sector de fabricación y comercialización de insumos textiles evidencia una **estructura dual**: por un lado, un reducido número de grandes y medianas empresas (13,1% del total) concentra el **77,9 % de los ingresos del sector**; y por otro, una amplia base de micro y pequeñas empresas (86,9% de las firmas), que aunque participan marginalmente en ventas (22,1%), constituyen un componente fundamental de la **Economía Popular y del tejido productivo regional**.

En este contexto, resulta viable y pertinente estructurar el Acuerdo Marco de Precios bajo un esquema con atributos de Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), que permita habilitar ventanas de ingreso periódicas durante la vigencia

BORRADOR

del instrumento. De esta forma se garantiza la pluralidad de oferentes y se crean condiciones para que las micro y pequeñas empresas puedan incorporarse progresivamente, ampliando sus oportunidades de acceso al Sistema de Compra Pública.

Este enfoque no solo asegura abastecimiento eficiente y continuo mediante los grandes y medianos actores, sino que también fomenta la integración de microempresas**,** talleres locales y organizaciones comunitarias, potenciando el encadenamiento productivo territorial, la generación de empleo y la formalización empresarial.

De esta manera, el Acuerdo Marco trasciende su papel como instrumento de agregación de demanda para consolidarse en una herramienta de inclusión económica y social, alineada con la Ley 2294 de 2023 y orientada a promover la participación activa de la economía popular en las compras públicas, aportando al desarrollo equitativo, sostenible y regionalmente equilibrado del país.

4.4. Fomento a emprendimientos y empresas de mujeres y demás sectores poblacionales de especial protección

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" del Decreto 310 de 2021 que establece:

"(…) La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las Entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las Entidades territoriales a través de las MYPIME y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica (…)".

Con el fin de promover la participación de las MiPymes en el mercado de compra pública a través del presente Acuerdo Marco y en concordancia con el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Colombia Compra Eficiente analizará la posibilidad de crear diferentes segmentos de adjudicación que permitan mayor participación de empresas a nivel nacional y especialmente las empresas MiPymes.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente debe verificar la posibilidad de

BORRADOR

incluir el encadenamiento productivo con las empresas de cada región que se dedican a alguna de las actividades que hacer parte de la cadena de suministro o ciclo de vida de los bienes de materia prima de intendencia, lo anterior, con el objeto de permitir la participación de las micros y pequeñas empresas al mercado de compra pública colombiano y/o actores de la economía popular.

4.4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el análisis realizado a la adquisición de materia prima de intendencia, no es posible determinar un porcentaje exacto de participación de emprendimientos y empresas de mujeres. La Agencia Nacional de Contratación Pública, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 otorgará puntaje diferencial establecido por la Ley.

Sin embargo, es importante mencionar que según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres[22].

De esto, es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Por otra parte, para el año 2024 Confecámaras, en el documento *"Panorama de las Mujeres en el ámbito laboral y empresarial"* (marzo de 2024), reportó que **el 47,6 % de las personas naturales inscritas en el Registro Mercantil durante 2023 correspondían a mujeres.[23]**

Así las cosas, al amparo del Acuerdo Marco de Precios de Materia Prima de Intendencia se está realizando el análisis de viabilidad para promover

BORRADOR

[22] CONFECAMARAS (2023) Consultado en día 04 de diciembre del 2023 en el siguiente link: https://confecamaras.org.co/noticias/872-mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres

[23] Confecamaras (2025) Consultado el 17 de mayo en el siguiente enlace: https://confecamaras.org.co/confecamaras-presenta-documento-de-trabajo-panorama-de-las-mujeres-en-el-ambito-laboral-y-empresarial/?utm_source=chatgpt.com

la inclusión de la Economía Popular y de las microempresas lideradas por mujeres sin embargo es importante tener en cuenta la cadena productiva, las características del sector de producción textil en Colombia y la capacidad de este tipo de población para la fabricación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos de tal forma que se garantice la calidad y oportunidad en la entrega de los insumos o materia prima.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo dispuesto en el *artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015*, Colombia Compra Eficiente establece como criterio diferencial para esta clasificación empresarial el valor de la garantía de seriedad de la oferta. Así mismo, es importante mencionar que tanto los emprendimientos y empresas de mujeres que quieran participar en este proceso de selección deberán acreditar los siguientes requisitos establecidos en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021:*

1. *"Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación*".

2. *"Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico*".

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas

BORRADOR

las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. "*Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*"

4.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Debido a la naturaleza y el objeto del presente proceso de contratación, es determinado que no es pertinente o conveniente fomentar en el pliego de condiciones la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Lo anterior debido a la complejidad técnica de los elementos y la necesidad de capacidad instalada que requiere la provisión de los elementos objeto del Acuerdo Marco de Precios.

Dentro del Estudio de sector realizado, a través de las mesas de trabajo tanto con proveedores como con el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fue evidenciado que las empresas que proveen este tipo de elementos son especializadas en este tipo de elementos y

BORRADOR

deben contar con experiencia bien sea en la fabricación y/o comercialización. En este sentido, es un mercado consolidado que se dedican a la realización de este tipo de elementos bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el ICBF que poseen capacidad de producción y experiencia en servicios logísticos que garantizan la entrega de los elementos en todo el territorio nacional.

Por otra parte, no fue posible determinar si existen empresas que cumplan con las características de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, que desarrollen este tipo de elementos.

4.5. MiPymes

Respecto al tamaño empresarial la DIAN mediante Resolución No. 1264 del 18 de noviembre de 2019 se estableció que la UVT para el año 2024 es de $ $47.065; y en ese sentido se establece una distribución de tamaños empresariales de acuerdo con la Tabla 11:

Tabla 11 Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: Elaboración de Colombia Compra Eficiente con base en el Decreto 957 de 2019

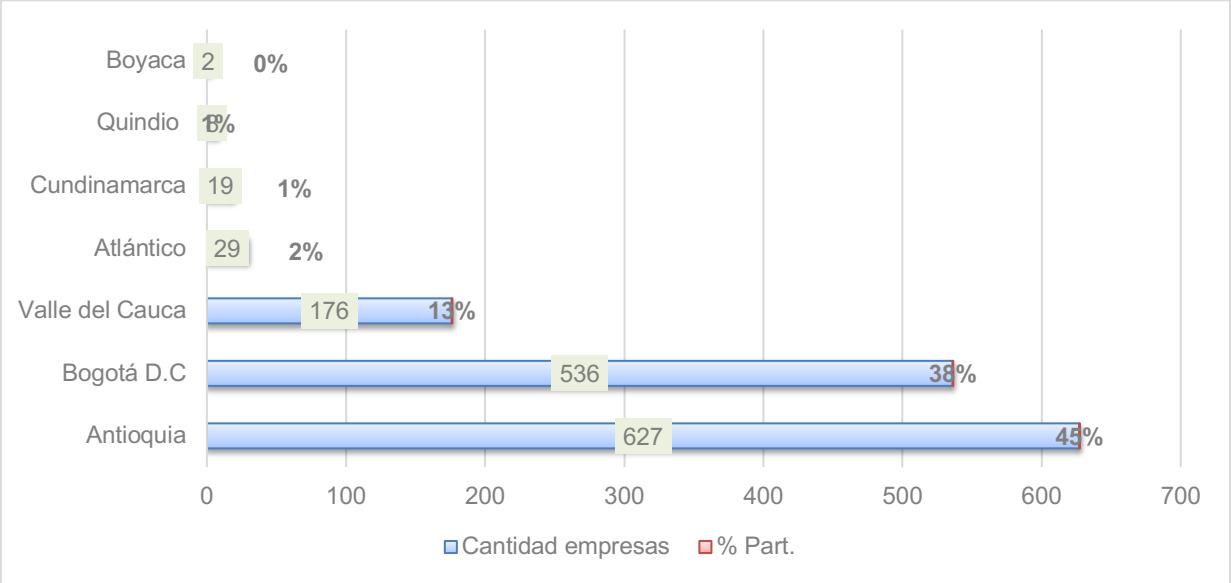
Así, en el acápite 4.3 de este documento, según información extraída de la plataforma EMIS (Emerging Markets Group Company), Colombia Compra Eficiente identificó el tamaño de las empresas seleccionadas en la muestra para conocer el mercado y realizar una adecuada categorización de los proveedores con el objetivo de verificar el incentivo que debe aplicar para la participación de las MiPymes en el país. Como resultado del análisis se identificó lo siguiente:

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

La composición del tamaño empresarial del sector evidencia que las Microempresas tienen un porcentaje de participación del total de empresas del 41,78 %; mientras que las Pequeñas empresas tienen una participación del 45,12 %; las Medianas empresas de 10,26 %, mientras que las Grandes empresas solo alcanzan una participación de 2,84 % (Ver Ilustración 11):

Ilustración 11 Tamaño Empresarial Sector 2024



Fuente (EMIS, 2024)

- El 86,9 % de las empresas son micro y pequeñas**,** confirmando el peso de la economía popular y las MiPymes en el tejido productivo del sector.
- Con apenas el 13,1 % de las empresas (grandes y medianas) se concentra el 77,9 % de los ingresos del sector, lo que muestra una alta concentración de mercado.
- Se evidencia una estructura dual**:** Gran número de micro y pequeñas → poca participación en ingresos; Pocas grandes empresas → concentran casi la mitad del mercado.
- Aunque son solo el 10,26 % en número, aportan el 28,06 % de los ingresos, lo que las convierte en actores clave con escala intermedia y capacidad de flexibilidad.
- Las micro y pequeñas empresas presentan barreras de acceso: baja capacidad productiva, escaso capital, falta de certificaciones técnicas y limitada participación en procesos de contratación pública.
- Se requiere un modelo que les permita integrarse de forma progresiva.

BORRADOR

- El dominio de pocos grandes actores puede generar dependencia de proveedores específicos en procesos de compras públicas, reduciendo la pluralidad de oferentes si no se implementan mecanismos de apertura.

El AMP con atributos de Sistema Dinámico de Adquisición, al permitir la incorporación progresiva de nuevos oferentes durante toda la vigencia del instrumento, se convierte en un mecanismo idóneo para equilibrar esta concentración, ampliando las oportunidades de participación de unidades productivas más pequeñas. Con ello, se fomenta la pluralidad de proveedores, la competencia en condiciones más equitativas y la inclusión de actores de la economía popular, garantizando que el Acuerdo Marco no quede restringido a los grandes jugadores del mercado.

Además, este diseño fortalece los objetivos de política pública de compras estatales al promover encadenamientos productivos territoriales, incentivar la formalización empresarial, y facilitar la integración de microempresas y asociaciones comunitarias en las cadenas de suministro de bienes estratégicos para el Estado. Así, el SDA no solo asegura un abastecimiento continuo y competitivo, sino que también actúa como una herramienta de inclusión económica y desarrollo regional sostenible.

4.6. Características de los productos que ofrece el mercado

El sector de fabricación de materia prima textil (no confección de prendas terminadas), la tipología de productos e insumos que se ofrece en Colombia y a nivel internacional se puede clasificar en grandes grupos.

El sector de fabricación textil, en su fase primaria, se especializa en la **producción y transformación de fibras, hilos y tejidos base** que sirven como insumo para la industria de la confección, tapicería, dotación institucional e implementos industriales. La tipología de insumos puede organizarse en las siguientes categorías:

i) Fibras Textiles

- Fibras naturales:

 - Algodón: fibra vegetal ampliamente usada en uniformes, ropa casual y tejidos livianos.

BORRADOR

- Lana: fibra animal con propiedades térmicas, utilizada en tejidos de clima frío.
- Lino y yute**:** fibras vegetales para tejidos rústicos, tapicería y costales.

- **Fibras artificiales (regeneradas):**

 - Viscosa (rayón): celulósica regenerada, con alta absorción y suavidad.
 - Acetato: utilizada en forros y telas brillantes.

- **Fibras sintéticas:**

 - Poliéster**:** resistente al uso y arrugas, bajo costo, gran durabilidad.
 - Nylon (poliamida): alta resistencia mecánica, usado en ropa deportiva y uniformes.
 - Acrílico**:** imitación de lana, ligero y con buena retención de calor.
 - Elastano (spandex, lycra)**:** aporta elasticidad y ajuste.

ii) Hilos e Hilados

- Hilados de fibra corta (algodón, lana, mezclas).
- Hilados sintéticos continuos (nylon, poliéster).
- Hilados técnicos: resistentes al fuego, antibacteriales, antiestáticos**.**
- Hilados de alta tenacidad: para costuras de seguridad, uniformes militares e industriales.

iii) Tejidos Crudos o Base

- **Tejidos planos:**

- Drill, gabardina, popelina, loneta, ripstop.
- Usados en dotación institucional, uniformes, ropa de trabajo.

- **Tejidos de punto:**

 - Jersey, piqué, rib.
 - Empleados en camisetas, sudaderas, ropa deportiva.

- **No tejidos (non-woven):**

BORRADOR

- Fieltros, geotextiles, telas spunbond.
- Usados en insumos industriales, hospitalarios y filtración.

iv) Acabados y Tratamientos Técnicos

Aunque no son un "producto independiente", forman parte de la materia prima ofrecida:

- Repelencia al agua (hidrofugado).
- Ignífugos o retardantes a la llama.
- Antimicrobianos / antibacteriales.
- Protección UV.
- Antimanchas y antifluido.

v) Accesorios de Materia Prima Textil (Fabricación Base)

- Botones, cremalleras y broches metálicos/plásticos producidos desde fundición o inyección.
- Velcros y cintas elásticas.
- Telas para forros y entretelas.

En síntesis, el sector de **fabricación de materia prima textil** ofrece principalmente:

a. Fibras (naturales, artificiales, sintéticas).
b. Hilos e hilados.
c. Tejidos crudos o base (planos, de punto, no tejidos).
d. Tejidos con acabados técnicos.
e. Accesorios básicos producidos industrialmente.

4.7. Estructura de costos

En el sector textil la estructura de costos está compuesta por diversos elementos que inciden directamente en la formación del precio de venta.

La industria de fabricación de insumos textiles tiene una estructura de costos diferente a la confección, ya que involucra procesos industriales más complejos y de mayor escala. Los principales productos incluyen hilos, telas tejidas y no tejidas, cauchos/elásticos, paños y fibras, los cuales pueden ser de origen natural, sintético o mixto. A continuación, se detalla la distribución típica de los

BORRADOR

costos asociados a la producción. A continuación se presenta la estructura de costos en la fabricación de materia prima textil:

-Costos Directos de Producción (40% a 60%, dependiendo del tipo de fibra y proceso.)

i) Materia Prima

La **devaluación del peso colombiano** en los últimos años ha incrementado significativamente el costo de la materia prima importada, lo que presiona los márgenes de los fabricantes locales.

- Fibras naturales: algodón, lana, lino, yute, etc. : Colombia produce algodón (principalmente en Córdoba, Tolima, Huila), pero la producción nacional no cubre la demanda, por lo que se importa algodón de EE. UU. y Brasil.
- Fibras sintéticas: poliéster, nylon, rayón, acrílicos. La mayoría son importadas, especialmente poliéster, nylon y elastano desde China, India, y México. Esto genera vulnerabilidad frente al tipo de cambio (USD/COP).
- Cauchos y polímeros: látex, elastano (spandex), TPU, silicona para elásticos.
- Colorantes y productos químicos: tintes, suavizantes, agentes antiestáticos, etc. En su mayoría importados. Las tintorerías y acabados dependen de insumos de alto valor agregado.

ii) Mano de Obra Directa

La formalización laboral, exigida por ley, genera un costo adicional frente a economías con empleo informal. Esto **limita la competitividad en precios**, pero **mejora la calidad y estabilidad del personal**.

Personal operativo de planta: técnicos de hilatura, tejedores, tintoreros, operarios de máquinas, supervisores de línea.

- **Costos Indirectos de Fabricación (CIF) (15% a 25%)**

El **alto costo energético** reduce la competitividad, especialmente en procesos intensivos como hilatura y tintorería. Las empresas que invierten en eficiencia energética tienen ventaja competitiva.

BORRADOR

Incluyen los costos operativos de planta industrial:

- Consumo energético (muy alto en tintorerías y procesos de secado)
- Agua industrial y tratamiento de efluentes
- Mantenimiento de maquinaria textil
- Depreciación de equipos (telar, calandras, hiladoras, extrusoras, etc.)
- Seguridad industrial
- Control de calidad

- **Costos Logísticos y de Distribución (5% a 10%)**

Los **altos costos logísticos internos** afectan la competitividad del sector textil en zonas alejadas de los clústeres industriales principales.

- Transporte de materia prima (fibras) y producto terminado (telas, hilos, etc.)
- Embalaje industrial (rollos, fardos, bobinas)
- Almacenamiento
- Seguros y manipulación

- **Costos Administrativos y Generales (3% a 8%)**

El entorno regulatorio y fiscal exige una **alta eficiencia operativa** para mantener márgenes saludables.

- Personal administrativo y técnico
- Servicios generales (oficina, internet, etc.)
- Licencias y permisos ambientales
- Asesorías legales y contables
- Gastos financieros (créditos industriales)

La Tabla 8 muestra los principales conceptos de costo que participan en la fabricación de insumos o materia prima de textiles para el mercado colombiano.

Tabla 12 – Estructura de Costos Materia Prima Textiles

Concepto	Detalle	Participación % (aprox)	Referencia
Materias Primas e Insumos	Algodón nacional (Conalgodón), fibras importadas (poliéster, lana, mezclas), hilos, tintes, caucho, etiquetas	40%	Conalgodón; DANE importaciones textiles; MinComercio

BORRADOR

Concepto	Detalle	Participación % (aprox)	Referencia
Mano de Obra Directa	Confección (corte, cosido, bordado), hilado, teñido y acabado; salarios y prestaciones (SMMLV – Ley laboral)	25%	Ministerio de Trabajo; Ley 2294/2023; DANE mercado laboral
Costos Indirectos de Fabricación (CIF)	Energía, agua, gas (procesos de tintura intensivos en agua), mantenimiento de telares, depreciación, control de calidad	15%	UPME; ANDI Cámara Textil; MinEnergía
Costos Administrativos y Financieros	Gastos administrativos, licencias, certificaciones ICONTEC, costos financieros e impuestos nacionales (IVA, renta, ICA)	8%	DIAN; ICONTEC; Supersociedades
Costos de Comercialización y Distribución	Transporte interno (fluvial, terrestre), fletes internacionales, aranceles DIAN, empaque y embalaje, marketing	7%	DIAN aranceles; MinTransporte; DANE logística
Margen de Utilidad	Rentabilidad esperada según segmento de mercado: 10%-30%	5%-15%	Estudios sectoriales ANDI; Colombia Productiva

Fuente:DANE, Mincomercio, Conalgodon

Así las cosas, el alto grado de dependencia de insumos importados, unido a la volatilidad del tipo de cambio, representa uno de los principales retos para la fabricación de materia prima textil en Colombia. La mano de obra calificada y la infraestructura industrial existente son fortalezas, pero se ven afectadas por altos costos no salariales y limitaciones logísticas.

4.7 Análisis de precios

El Acuerdo Marco de Precios se debe caracterizar por una pluralidad de oferentes que permitan que en la ejecución del Acuerdo los proveedores ofrecieran precios competitivos y que la entidad seleccione **el MENOR PRECIO** sin necesidad de sacrificar la calidad del producto.

Por otra parte, es importante resaltar que los Acuerdos Marco operan en dos fases: la **operación principal**, que consiste en la licitación pública para vincular

BORRADOR

a los proveedores habilitados, y la **operación secundaria**, en la que las Entidades Compradoras realizan sus pedidos con base en necesidades específicas. Es en esta segunda etapa donde se define el precio final, determinado por la interacción entre la competencia de proveedores y las condiciones reales del mercado al momento de la adquisición; la entidad compradora selecciona al proveedor que ofrezca el **MENOR PRECIO**. Este mecanismo promueve la eficiencia, la flexibilidad y la optimización del gasto público, garantizando que las contrataciones se realicen a valores ajustados a la realidad económica y evitando distorsiones que podrían derivarse de precios fijos descontextualizados

El análisis de precios de mercado es esencial para asegurar que las condiciones económicas definidas en el Acuerdo Marco sean competitivas, sostenibles y coherentes con la dinámica del sector. En aquellos casos donde no se incluyan precios de referencia —ya sean valores piso o techo—, dicha decisión responde a criterios técnicos fundamentados en la heterogeneidad de los bienes, la variabilidad en la oferta y la volatilidad del mercado, que impiden establecer valores únicos representativos a nivel nacional. Adicionalmente, factores como la dispersión geográfica de la demanda, los costos logísticos diferenciados y la diversidad de especificaciones técnicas impactan significativamente en la formación del precio final.

El suministro de materia prima destinada a la confección de uniformes y dotación de intendencia para las Fuerzas Militares requiere un esquema de contratación que garantice eficiencia, transparencia, estabilidad presupuestal y calidad en los bienes adquiridos. En este contexto, el establecimiento de **precios de referencia** dentro de este Acuerdo Marco de Precios constituye una herramienta esencial para orientar tanto a las entidades compradoras como a los proveedores habilitados en el mercado.

En primer lugar, los precios de referencia permiten estandarizar valores de contratación, evitando dispersión y sobrecostos asociados a negociaciones individuales o a compras fragmentadas por parte de diferentes unidades ejecutoras. Esta medida otorga mayor predictibilidad presupuestal a las entidades estatales, facilitando la planeación del gasto y el cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad fiscal consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En segundo lugar, la fijación de precios de referencia contribuye a regular las condiciones del mercado, al brindar señales claras sobre los rangos aceptables de contratación, evitando prácticas especulativas, colusión o variaciones

BORRADOR

injustificadas en los valores de los insumos. Este mecanismo fortalece la transparencia y la competencia efectiva, garantizando la pluralidad de oferentes y un acceso equitativo a micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo aquellas vinculadas a la economía popular y al sector productivo nacional de fibras e hilados.

Desde una perspectiva técnica, los **precios de referencia** se fundamentan en un análisis de mercado integral, que incluye la identificación de proveedores nacionales e internacionales, la evaluación de estructuras de costos de producción (materias primas, mano de obra, transporte e impuestos), así como el seguimiento a indicadores de inflación, variaciones cambiarias y tendencias de importación/exportación de insumos textiles. Con ello, se logra definir un rango de precios mínimo, máximo y promedio, que refleja el comportamiento real del mercado y permite establecer umbrales de negociación razonables.

Adicionalmente, este instrumento favorece la **estabilidad contractual en el tiempo**, dado que el AMP suele abarcar periodos de vigencia de mediano plazo. Para este fin, los precios de referencia pueden acompañarse de mecanismos de ajuste indexados a indicadores económicos oficiales (como el IPC, el IPP o el valor del dólar), lo que permite mantener el equilibrio contractual y proteger tanto al Estado como a los proveedores frente a variaciones abruptas del mercado.

Finalmente, el uso de precios de referencia se convierte en un mecanismo para promover políticas públicas de fomento a la industria nacional, ya que facilita la inclusión de criterios que reconozcan las condiciones de los productores locales de algodón, fibras e hilos, y promuevan el encadenamiento productivo con microempresas de confección y transformación textil.

De aquí que, la Agencia Nacional de Contratación Pública con el apoyo de las principales entidades compradores de este Acuerdo Marco realizaron un análisis histórico y prospectivo de precios de los elementos que componen este Acuerdo. Esto con el fin de establecer unos precios de referencia dentro del presente proceso de contratación.

La Agencia Nacional de contratación Pública- ANCPCCE presenta en este apartado un análisis técnico de los precios históricos y proyectados de insumos textiles en Colombia (2019-2025). El objetivo es establecer precios de referencia, rangos de mercado, variaciones interanuales y precios techo recomendados para el proceso de selección de proveedores del Acuerdo Marco

BORRADOR

de Precios Suministros de Materia Prima para la elaboración de Dotación de Intendencia.

4.7.1. Metodología Aplicada

- **Recolección de datos**: Se usó tu base con precios históricos (2019–2025), proyecciones y necesidades de producción. Cada producto tiene su unidad de medida, lote y clasificación.
- **Normalización y filtrado**: Se limpiaron los datos, eliminando valores en cero o nulos. Se homogenizaron los años y se identificaron las columnas históricas.
- **Cálculo de indicadores clave**
 - Precio mínimo, máximo y promedio por producto.
 - Variación interanual**:** comparación 2024 vs 2025.
 - Precio de referencia: promedio histórico como base.
 - Precio techo recomendado**:** Promedio + 7% limitado por el máximo histórico.
- **Visualización**: Gráficos comparativos (mín–prom–máx–techo) y Gráficos de evolución 2019–2025 para mostrar tendencias y anomalías.
- **Análisis cualitativo**: Se interpretaron las variaciones en función del contexto: mercado textil colombiano, insumos importados, volatilidad del dólar, alza de químicos y algodones. Además, se resaltaron casos de outliers y posibles errores para depurar en siguientes fases.

4.7.2. Análisis de Resultados

- **Precios de referencia**

 - Se obtuvo un **precio promedio histórico** (2019–2025) para cada insumo.
 - Por ejemplo, los **botones metálicos** y **poliéster** presentan dispersión alta: valores que van desde pocos cientos de pesos hasta más de **160.000 COP** (caso botón beige), reflejando diferencias en materiales, procesos y posiblemente errores de captura o compras excepcionales.
 - En insumos como el **hilo de algodón** o los **botones plásticos**, los promedios son más estables, con menor rango de dispersión.

- **Rangos de precios**

 - Se calcularon **mínimo, máximo y promedio** para cada producto.

BORRADOR

- En varios casos, el precio máximo histórico es muy superior al promedio (ej. botón beige en poliéster), lo que indica eventos puntuales de sobrecosto o compras atípicas.
- Para contratación pública, conviene **descartar outliers** y usar precios promedio o ponderados como referencia.

- Variaciones interanuales

- Entre 2024 y 2025 algunos insumos muestran **caídas abruptas (-100%)** en el registro, lo que puede deberse a: i) Falta de actualización de datos de 2025; ii) Cambios de proveedor o sustitución de producto.
- Otros insumos como botones azules en poliéster reflejan un aumento del **+58%**, coherente con alzas en insumos químicos y procesos de importación.

- Precios techo recomendados

- Definidos como **Promedio +7% (límite máximo al precio histórico)**.
- Esto permite fijar un valor de referencia ajustado al mercado, evitando adjudicaciones a precios inflados.
- Ejemplo: i) Botón dorado grande → Promedio 4.170 COP → Techo recomendado 4.462 COP; ii) Botón azul poliéster → Promedio 79 COP → Techo recomendado 85 COP.

En general, el precio techo se mantiene en un rango razonable frente al promedio, con un **margen de seguridad** que evita la exclusión de proveedores eficientes y protege a la entidad estatal contra sobrecostos.

Así las cosas, como conclusión, El análisis muestra que los precios de insumos textiles en Colombia presentan **alta variabilidad** entre años y proveedores; El uso de un **precio techo calculado con promedio histórico + margen controlado** es una práctica sólida para compras públicas.

Los resultados cualitativos de este análisis de precios se detallan en el **Anexo 8-Analisis de Precios AMP Materia Prima Intendencia**, en donde se han establecido precios de referencia para cada ítem del Acuerdo. El proponente o interesado que se presente a este proceso de selección deberá tener en cuenta los precios de referencia fijados en este anexo para la elaboración de la oferta económica y los precios que fije en la misma.

BORRADOR

4.8 Análisis financiero del sector (Indicadores financieros y organizacionales)

Colombia Compra Eficiente revisó la información de los diferentes proveedores del país de acuerdo con la clasificación de los códigos CIIU, en la plataforma de información EMIS para analizar el comportamiento financiero del sector. La plataforma EMIS obtiene esta información a partir de la auditoría realizada por Cámaras de Comercio a más de 170.000 empresas en Colombia.

Una vez obtenida la información de EMIS, Colombia Compra Eficiente filtra la base de datos teniendo en cuenta únicamente a las empresas que reportaron sus indicadores financieros, y que adicionalmente contaron con información financiera correspondiente al año fiscal de referencia, 2024.

Colombia Compra Eficiente eliminó de la muestra aquellos datos atípicos que podrían distorsionar los resultados del análisis, lo anterior, con el fin de presentar indicadores que reflejen la actualidad financiera de las empresas que componen cada grupo. Para ello se utilizó el estadístico de media podada, el cual calcula el promedio eliminando del conjunto de datos un cierto porcentaje de datos más pequeños y/o más grandes[24] (datos atípicos) que no reflejen la realidad de la mayoría de las empresas del mercado bajo análisis.

A continuación se detalla el resultado según el resultado del análisis de los agrupación de códigos CIIU **C1311; C1312; C1399; C2219; Y G4641.**

En ese sentido, se obtuvo:

Tabla 13 – Indicadores financieros y de organización muestra representativa

	Índice de Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
Mínimo	0,01	0,00	0,00	-5,38	-10,19
Promedio	1,97	0,52	0,00	0,3	0,13
Mediana	2,06	0,54	0,00	0,18	0,08
Máximo	147,17	0,99	0,00	7,99	1,10

Fuente: CCE-EMIS (2024)

[24] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Guía de Elaboración de Estudios de Sector -GEES, 24 de junio de 2022. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

BORRADOR

Los datos anteriormente expuestos señalan un comportamiento positivo del indicador de índice de liquidez. Así mismo, gran parte de las empresas de la muestra presentan rentabilidad del patrimonio y del activo positivas y niveles de endeudamiento por debajo del 70%.

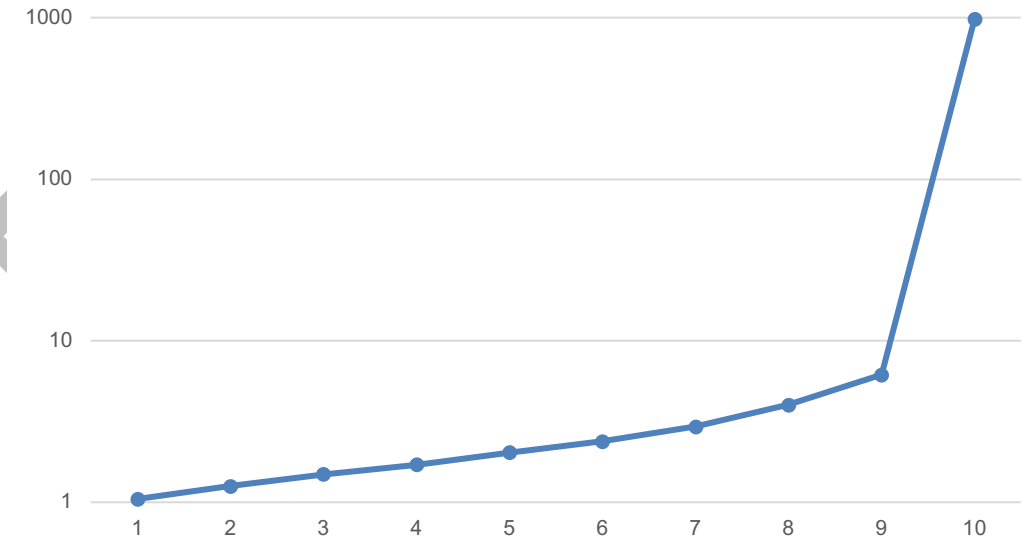
Es preciso señalar que el 97,16% de la muestra corresponde a MiPymes, y un 41,78%, en promedio, de estas pertenecen a micros y pequeñas empresas, por lo cual los indicadores aquí determinados permitirán una participación de este tipo de empresas, pues reflejan el comportamiento financiero y organizacional de estas empresas durante el año 2024.

Posteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- realizó un análisis a través del concepto de percentiles para estadísticamente establecer los indicadores financieros. Estos indicadores se establecieron en valores ubicado entre el rango de deciles entre en 0,20 al 0,80.

De dicho análisis se obtuvo:

4.8.1 Índice de liquidez

Ilustración 12 – Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa.



BORRADOR

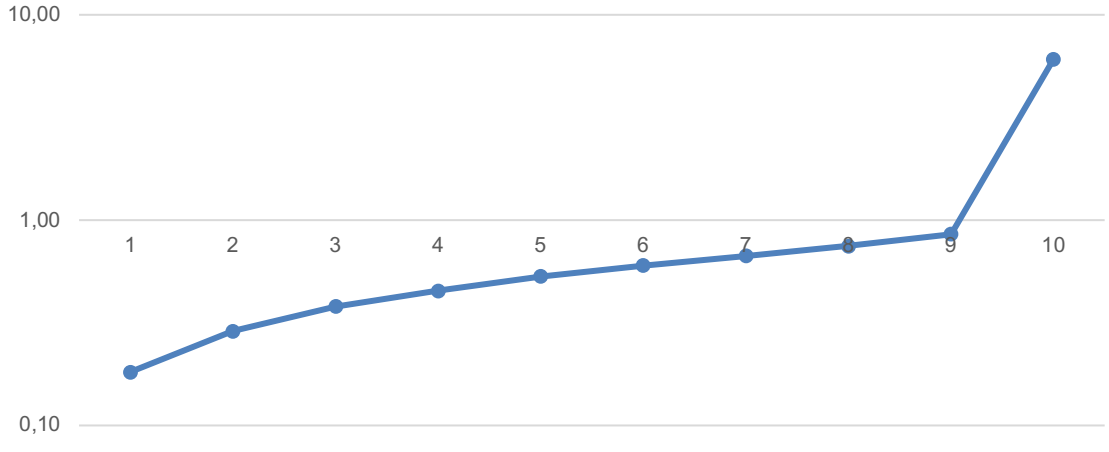
Analizado por percentiles:

Tabla 14 – Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

Percentil	Valor
0,1	1,04
0,2	1,21
0,3	1,44
0,4	1,74
0,5	2,06
0,6	2,56
0,7	3,166
0,8	4,538
0,9	7,26
1	147,17

4.8.2 Nivel de endeudamiento

Ilustración 13 – Comportamiento del Nivel de Endeudamiento.



Analizado por percentiles:

Tabla 15 – Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

Percentil	Valor
0,1	0,15
0,2	0,27
0,3	0,36
0,4	0,46

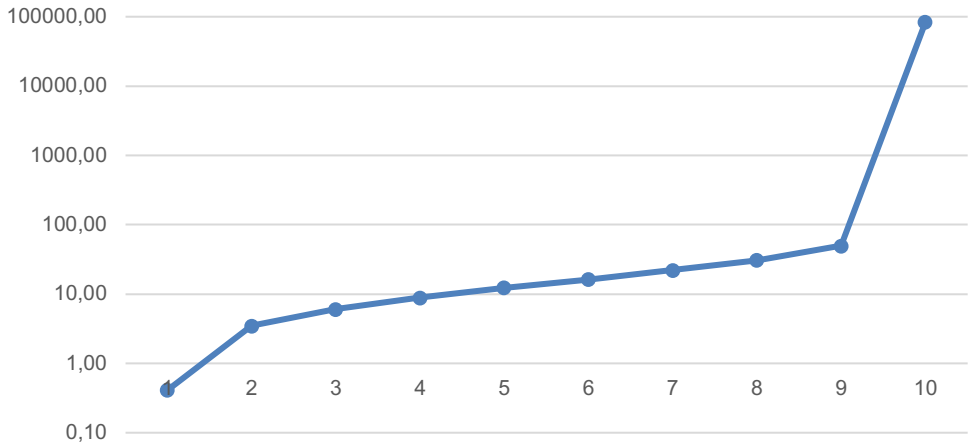
Percentil	Valor
0,5	0,54
0,6	0,61
0,7	0,68
0,8	0,77
0,9	0,85
1	0,99

4.8.3 Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operación y los gastos de intereses, se tuvo el mismo como indeterminado por las siguientes dos situaciones: 1) no todas las empresas reportaron los gastos de intereses o 2) no reportaron la información acerca de su utilidad operación y en algunos casos no hubo reporte de ninguno de dichos valores. Por tal motivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- no pudo establecer cifras para analizar; no obstante, en función de la definición de este indicador y las variables que lo conforman, fue fijado como valor mínimo de 0,0.

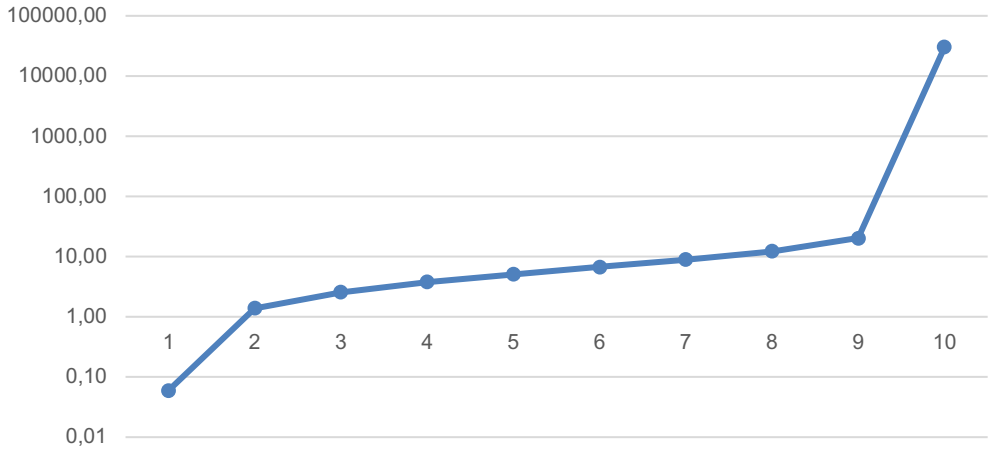
4.8.4 Rentabilidad del patrimonio y del activo

Ilustración 14 – Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.



BORRADOR

Ilustración 15 – Comportamiento de la rentabilidad del activo



Analizando por percentiles:

Tabla 16 – Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

Percentil	Valor
0,1	-3,42
0,2	1,89
0,3	4,07
0,4	6,90
0,5	9,61
0,6	13,47
0,7	18,20
0,8	25,70
0,9	44,61
1	543,99

Tabla 17 – Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

Percentil	Valor
0,1	-1,08
0,2	0,84
0,3	1,73
0,4	2,76
0,5	4,04
0,6	5,41
0,7	7,61
0,8	10,56
0,9	17,00

BORRADOR

Percentil	Valor
1	192,27

4.8.5 Consolidado de indicadores

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 18 – Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 1,30
Endeudamiento	Menor o igual al 80%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0
Rentabilidad patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad activo	Mayor o igual a 0,04

Los indicadores relacionados en la tabla anterior fueron tomados en cuenta para el proceso de selección según:

1. Índice de liquidez: La ANCP-CCE podrá tomar como referencia el 1,30 calculado con la muestra del promedio de todas las empresas con los códigos CIIU analizados; esto ocasionaría mayor participación en el mercado. Adicionalmente, este índice analizado para las empresas con los códigos CIIU relacionados con el Sector, el 85% de las empresas de la muestra en cumplen con este indicador. Por lo anterior, este indicador permitiría una participación significativa de la muestra.

2. Nivel de endeudamiento: La ANCP-CCE podrá tomar como referencia el 80% para este indicador, esto teniendo en cuenta que es valor promedio de la muestra analizada para todos los sectores incluidos en el Acuerdo Marco. Este indicador permitiría una participación significativa de la muestra.

3. Razón de cobertura de intereses: Dentro del análisis realizado, la ANCP-CCE observó que no es posible estimar este indicador debido a que las empresas no reportan sus gastos financieros o de intereses ante la Superintendencia de Sociedades. Por lo anterior, la ANCP-CCE establece

BORRADOR

para el presente proceso que la razón de cobertura de intereses presentada por el proponente debe ser mayor o igual a cero (0), este valor demuestra que el proponente tiene capacidad para cubrir sus gastos financieros a partir de su utilidad operacional.

4. Rentabilidad del patrimonio: La ANCP-CCE podrá tomar como referencia un indicador de 0,03 teniendo en cuenta que con este las empresas de las diferentes empresas analizadas tendrían mayor oportunidad de participar en el proceso. El 70% de las empresas de los diferentes sectores cumplan con este requisito. Por lo anterior, este indicador permitiría una participación significativa de la muestra.

5. Rentabilidad sobre el activo: La ANCP-CCE podrá tomar como referencia un indicador de 0,04 teniendo en cuenta que con este las empresas de los diferentes sectores analizados tendrían mayor oportunidad de participar en el proceso.

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La ANCP-CCE busca a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar las necesidades de estas para el suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, así como de otras variables vinculadas a dicho análisis.

Asimismo, en aras de tener información más acertada respecto del mercado y de los Acuerdos Marco de Precios mencionados en el presente documento, la ANCP-CCE también sostuvo reuniones con, Grupos de interés, Entidades Estatales, y proveedores de las anteriores generaciones de estos Acuerdos Marco de Precios. Lo anterior, se realizó con la finalidad de identificar las posibles oportunidades de mejora partiendo de la experiencia. Para esto, la ANCP-CCE tuvo el apoyo de entidades como el Ministerio Nacional de Defensa; Policía Nacional, Ejercito Nacional; Ministerio del Medio Ambiente; entre otras.

Ahora, teniendo en cuenta que todas las Entidades Estatales cuyo régimen jurídico en materia contractual están sujetas a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de condición técnica uniforme y no uniforme de común utilización a través de los Acuerdos Marco, esto de conformidad con lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 54 de la Ley 2195 de 2022.

BORRADOR

Además, teniendo en cuenta que el presente Acuerdo Marco tendrá lotes o segmentos de adjudicación diferentes para los bienes que lo componen, la ANCP-CCE analizó de manera conjunta los bienes correspondientes a Material de intendencia y Materia Prima; esto con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan los bienes que serán incluidos en el catálogo del Acuerdo Marco. Así, la ANCP-CCE revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años (2022 a Junio 2025).

Es importante mencionar, que, dado que esta generación del Acuerdo fue excluida del Acuerdo de material de intendencia (productos terminados) y su alcance solo contempla materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, información correspondiente a la ejecución de los mismos y los datos extraídos de la TVEC serán analizadas de manera general (Material de intendencia y Materia Prima) e independiente.

5.4 Análisis de la contratación de las Entidades Estatales

Todas las Entidades Estatales cuyo régimen jurídico en materia contractual se sujete a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de condición técnica uniforme y común utilización a través del Acuerdo Marco, sin distingo de que el trámite precontractual sea adelantado a través de las plataformas del SECOP I o II. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en la Ley 1955 de 2019.

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan la adquisición de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años. Para seleccionar la muestra del SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro suministrado por EMAE en caso de que el estructurador lo solicite de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dicho bien y/o servicio.

La información encontrada por Colombia Compra Eficiente se resume de la siguiente manera a partir del portal de Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance):

- SECOP integrado – 5.030 procesos
- SECOP I – 2.044 procesos

BORRADOR

- SECOP II – 2.079 procesos
- TVEC – 907 órdenes de compra

La ANCP-CCE identificó que, en la muestra analizada de elementos de material de intendencia y materia prima, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2022 y junio de 2025, se desarrollaron 5.030 procesos, con un valor total de $1.177.065.118.725,6 a través del SECOP I, SECOP II y la TVEC.

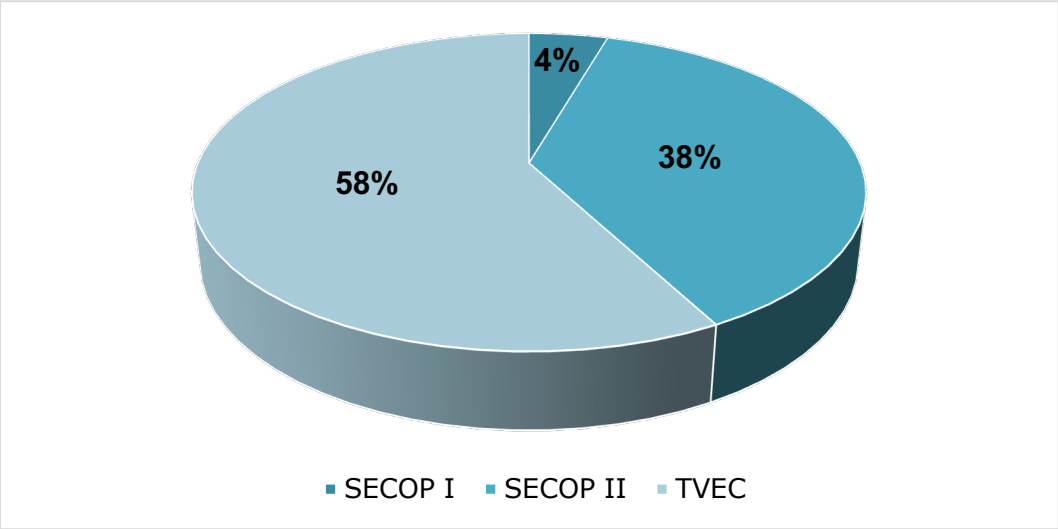
Tabla 19 – Valor de los contratos en SECOP para Material Intendencia y Materia Prima

No.	SECOP	Valor de los contratos
1	Integrado	$ 1.177.065.118.725,6
2	I	$ 53.080.873.869,00
3	II	$ 443.272.240.714,00
4	TVEC	$ 680.712.004.142,64

En la ilustración 16 se observa que las compras públicas realizadas por la TVEC concentra la mayor participación, con un 58% del valor total de los contratos, equivalente a $680.712.004.142,64, derivados de 907 órdenes de compra. Aunque el SECOP I y el SECOP II registran un número superior de procesos, su aporte económico resulta significativamente menor; el SECOP I representa el 4% de participación en valor de contratos con un valor equivalente a $53.080.873.869,00 distribuidos en 2.044 procesos, mientras que el SECOP II alcanza el 38% de participación , con un monto de $443.272.240.714,00 correspondiente a 2.079 procesos.

BORRADOR

Ilustración 16. Contratación por plataforma



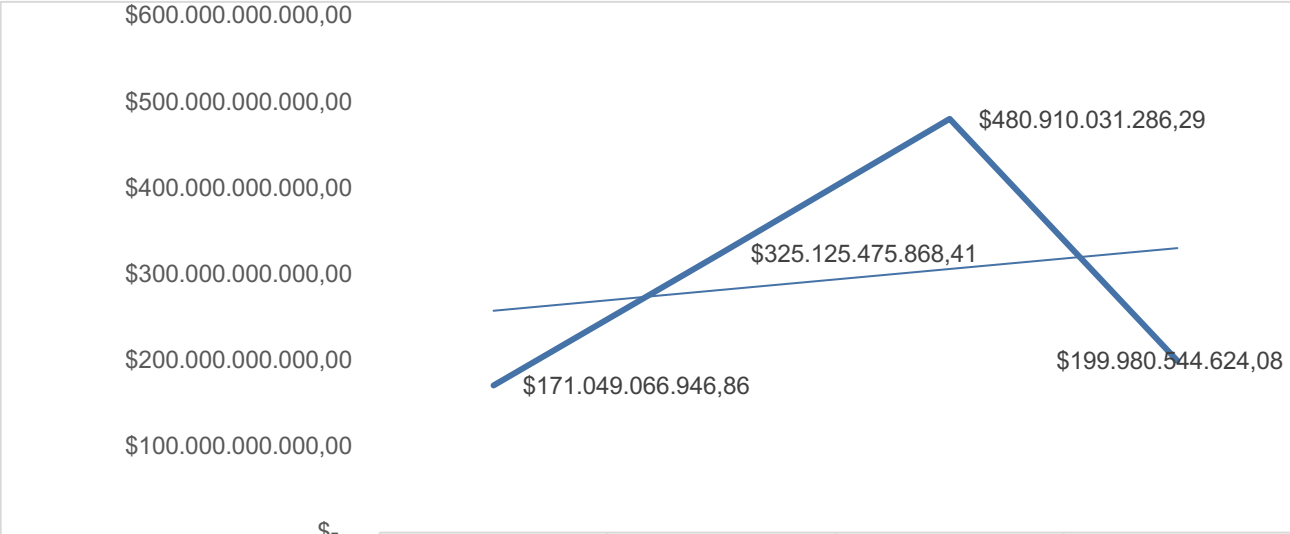
Fuente: SECOP

En la siguiente gráfica se presentan los valores de contratación de material de intendencia y materia prima ejecutados durante el periodo comprendido entre junio 2022 a junio de 2025. Se observa un crecimiento sostenido en los tres primeros años, pasando de $171.049.066.946,86 en 2022 a $480.910.031.286,29 en 2024. Aunque en 2025 aún falta consolidar la información del segundo semestre, se evidencia que 2022 registra la menor concentración de contratación, mientras que 2024 alcanza el nivel más alto del período analizado.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ilustración 17-Comportamiento histórico Valor Contratación

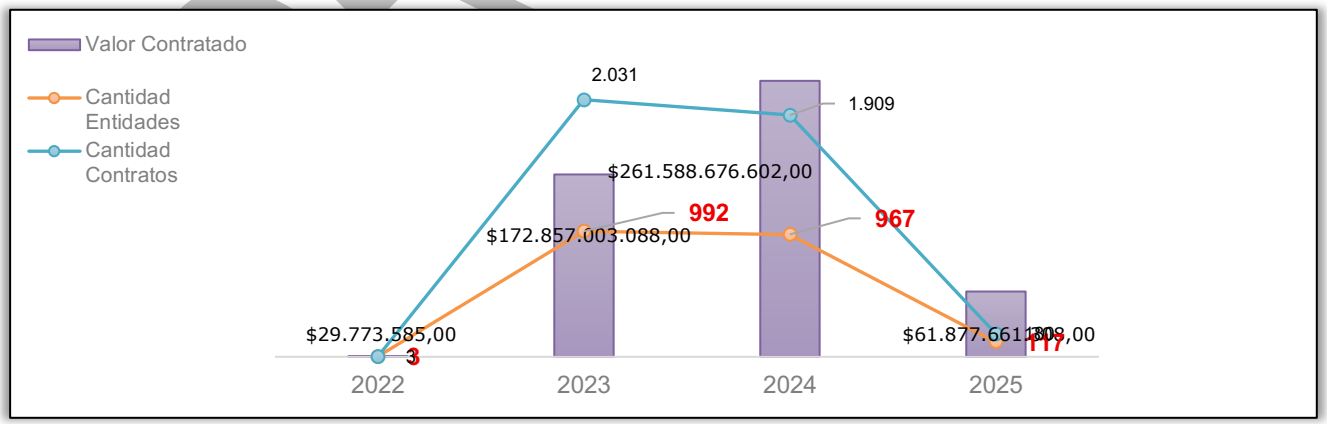


	2022	2023	2024	2025
HISTÓRICO VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN	$171.049.066.946,86	$325.125.475.868,41	$480.910.031.286,29	$199.980.544.624,08

Fuente: SECOP

Por otra parte, la Ilustración 18 muestra el comportamiento histórico por número de contratos y valor de contrato ejecutados que se tranzaron por la plataforma SECOP y el número de entidades estatales compradoras.

Ilustración 18-Comportamiento histórico Valor Contratación SECOP



Fuente: SECOP

5.4.1 Identificación de las principales Entidades Estatales

La ANCP-CCE identificó las Entidades Estatales con mayor gasto en la contratación de suministro y/o adquisición de material y materia prima de intendencia según la información y la muestra seleccionada del SECOP.

Dentro de este conjunto, la Tabla 20 muestra las 20 principales Entidades Estatales que contrataron dichos bienes en SECOP, el valor de la contratación, el número de contratos que suscribieron y la participación del monto de sus adquisiciones frente al total de la contratación de los bienes mencionados por parte de las Entidades Estatales con cargo a recursos 2022- 2025.

Tabla 20 -Principales Entidades Estatales en contratación de uniformes institucionales

Entidad Compradora	Valor Total (Millones de $)	Cantidad de contratos	% Valor	% Contratos
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	$ 70.691.001.175	7	24,30%	4,14%
Ejército Nacional Dirección de Adquisiciones	$ 40.717.994.200	1	14,00%	0,59%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	$ 24.670.943.100	6	8,48%	3,55%
Dirección de Sanidad Ejército	$ 19.113.512.627	3	6,57%	1,78%
Fuerza Aeroespacial Colombiana	$ 18.453.445.068	8	6,34%	4,73%
Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	$ 17.002.827.635	3	5,84%	1,78%
Municipio de Sincelejo	$ 16.213.984.562	6	5,57%	3,55%
Cenac Puente Aranda	$ 15.058.320.829	8	5,18%	4,73%
Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá	$ 9.516.163.173	50	3,27%	29,59%
INPEC	$ 8.511.564.646	8	2,93%	4,73%
IDRD entidad oficial	$ 7.894.221.219	1	2,71%	0,59%

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Entidad Compradora	Valor Total (Millones de $)	Cantidad de contratos	% Valor	% Contratos
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	$ 7.595.158.307	11	2,61%	6,51%
Departamento de Arauca	$ 5.650.051.500	3	1,94%	1,78%
Instituto de Deportes del Departamento Norte de Santander Indenorte	$ 5.469.713.196	4	1,88%	2,37%
Alcaldía Local de Sumapaz	$ 5.187.407.009	1	1,78%	0,59%
Prosperidad Social	$ 4.303.642.413	35	1,48%	20,71%
Municipio de Neiva	$ 4.053.816.000	6	1,39%	3,55%
Alcaldía Municipal Cota	$ 3.896.197.731	3	1,34%	1,78%
Municipio de Montería	$ 3.496.483.056	3	1,20%	1,78%
Armada Nacional Base Naval no 6 arc Bogotá	$ 3.428.752.325	2	1,18%	1,18%
total	**$ 290.925.199.771**	**169**	**100%**	**100%**

Fuente: SECOP

Así las cosas, se evidencia que la mayor participación en la ejecución contractual de bienes o elementos de material de intendencia y materia prima la realizó el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con un porcentaje de participación del 24,37% del valor de contratos ejecutados durante el periodo de análisis, así mismo, el Ejercito Nacional tuvo una participación en valor de contratos del 14% del total de entidades compradoras de material de intendencia y materia prima.

BORRADOR

- **Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima.**

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

El Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima se firmó el 07 de marzo de 2022 con una vigencia de 3 años, y fecha de finalización 7 de marzo de 2025 prorrogable por 1 año más.

Las Entidades Compradoras colocaron trescientos noventa y un (391) Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre el 07 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2025, por un valor total de $ 454.374,74 millones de pesos COP. La Tabla 21 muestra los resultados globales de la ejecución del Acuerdo Marco:

Tabla 21 -Número y valor de las Órdenes de Compra generadas por año (valor en millones)

2022		2023		2024		2025		Total	
#OC	Valor	#OC	Valor	#OC	Valor	#OC	Valor	#OC	Valor
51	$68.476,96	112	$123.496,59	179	$217.540,01	133	$130.670,78	475	$541.660,00

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

En la Tabla 22 se muestra el valor total de las ventas por segmento para el II trimestre del año 2025.

Tabla 22 -Total órdenes de compra por segmento o capacidad.

SEGMENTO	TOTAL
BOTONES METALICOS PARA UNIFORMES_NTMD_0199_A1, BOTONES METALICOS PARA UNIFORMES_NTMD_0199_A1	$ 149,99
ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1 PULGADA JEMPP_CEDE4_DIETE_ ET_ 03590 I INT_00	$ 96,83
BASTON TIPO TONFA NTMD_0263_A1	$ 2.663,29
BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6	$ 95,26
BOTA DE SEGURIDAD NTMD_0325	$ 446,79
BOTA DE SERVICIO NTMD_0360	$ 15.185,09
BOTA TENIS NTMD 0090 A5	$ 7.058,15
BOTAS DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BI DENSIDAD NTMD 0292 A1	$ 3.065,91
BOTAS TERMICAS JEMPP_CEDE4_DIETE_ET_05611_INT_0	$ 1.014,61
BUFANDA PASAMONTAÑAS NTMD 0136 A4	$ 299,20
CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO _ Talla 33 a la 46 NTMD_0233_A1	$ 299,94
CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5	$ 299,94
CALZADO TACON_5 1_2 SINTETICO_Talla 34 a la 50 NTMD_0264_A2	$ 1.541,10
CANTIMPLORA NTMD_0087_A4	$ 122,16
CASCO BALISTICO NTMD_0246_A3	$ 3.300,05

BORRADOR

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

SEGMENTO	TOTAL
CASCO PARA MOTOCICLETA NTMD_0015_A3_ERRATA	$ 53,14
CHALECO ANTIBALAS Nivel IIIA NTMD_0028_A9_Solo en su Nivel IIIA	$ 13.737,41
CHALECO PARA 10 PROVEEDORES DE MUNICIÓN NTMD_0253	$ 721,94
CHAQUETA DE CAMPAÑA NTMD_0036_A7	$ 1.999,67
CHAQUETA DE FAENA NTMD_0152_A3	$ 399,87
CINTA FAYA F5 VERDE OSCURO MEDIO SELVA NTMD _0303_A1	$ 42,05
COBIJA NTMD 0076 A4	$ 579,94
CORDON DE POLIAMIDA NTMD_0378	$ 13,59
CUERO CORTE ATANINO NTMD_0343	$ 491,16
HAMACA CON TOLDILLO NTMD 0185 A3	$ 4.072,51
HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA JEMPP_CEDE4_DIETE_ET_02846_INT_00	$ 189,52
HILO PARA COSER SACOS DE POLIPROPILENO JEMPP_CEDE4_DIETE_ET_01889_INT_00	$,10
IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	$ 321,73
JUEGO DE CAMA NTMD_0067_A5	$ 4.778,60
LONA PIXELADA NYLON TIPO V NTMD_0216_A4	$ 2.462,44
MORRAL DE CAMPANA CON PARRILLA JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	$ 1.069,75
PIJAMA TERMICA NTMD_0384	$ 730,16
PONCHO IMPERMEABLE NTMD_0119_A4	$ 1.987,25
PRODUCTO CINTURON CON HEBILLA NTMD_0380	$ 1.762,37
REATA EN POLIAMIDA R5 VERDE OM SELVA NTMD_ 0223_A2	$ 214,59
REATA EN POLIAMIDA S5 VERDE OM SELVA NTMD_ 0223_A2	$ 29,24
REATA EN POLIAMIDA S7 VERDE OM SELVA NTMD_ 0223_A2	$ 19,78
TELA HEXAGONAL POLIAMIDA TIPO IIA NTMD_0216_A4	$ 2.979,00
TELA TEJIDO ANTI_RASGO TIPO_6 DESIERTO NTMD_0328_A2	$ 1.746,69
TULA CON CIERRE DE CREMALLERA NTMD_0280_A1	$ 4.963,85
UNIF. NO. 3 FEMENINO 8 BOTONES _NEGRO DE SALIDA_ NTMD_0237_NTMD_0007_A2	$ 134,98
UNIF. NO. 3 MARINERA PATO FEMENINO ET_ARC_BN6_0054_NTMD_0206_A2	$ 49,62
UNIF. NO. 3 MARINERA PATO MASCULINO ET_ARC_BN6_0055_NTMD_0206_A2	$ 299,91
UNIF. NO. 3 MASCULINO 8 BOTONES _NEGRO DE SALIDA_ NTMD_0236_NTMD_0007_A2	$ 679,43
UNIF. NO. 3A MARINERA OFICIAL SUBOFICIAL FEMENINA BLANCA ET_ARC_BN6_0053_A1_NTMD_0206_A2	$ 99,51
UNIF. NO. 3A MARINERA OFICIAL SUBOFICIAL MASCULINO BLANCA ET_ARC_BN6_0056_A1_NTMD_0206_A2	$ 599,78
UNIF. NO. 6B AZUL PARA TRAJE DE FAENA MASCULINO ARMADA NTMD_0217_A3 Y NTMD 0219_A2	$ 149,96

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

SEGMENTO	TOTAL
UNIF.NO. 6A Y 6B FEMENINO ARMADA NACIONAL CON FALDA Y PANTALON NTMD_0208_A2_NTMD_0206_A2	$ 149,61
UNIF.NO. 6A Y 6B MASCULINO ARMADA NACIONAL NTMD_0207_A2_NTMD_0206_A2	$ 649,88
VAQUETA NEGRA PARA VISTAS NTMD_0344	$ 160,11

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, un total sesenta y un (61) Entidades Compradoras han colocado Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A continuación, en la Tabla 23, se relacionan las diez (10) entidades con mayor valor tranzado:

Tabla 23 -Entidades con mayor valor transado. (Valor en millones)

Entidades	2022	2023	2024	2025 (Junio)
	Valor	Valor	Valor	Valor
EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE ADQUISICIONES	$ 36.641,69	$ 74.759,26	$ 97.343,56	$ 60.778,11
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL		$ 27.736,83	$ 52.040,45	$ 32.336,86
COMANDO ARMADA NACIONAL	$ 8.272,90	$ 7.395,67	$ 20.999,33	$ 25.617,64
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS	$ 23.162,01			
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA			$ 10.496,23	$ 2.937,55
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$ 7,83		$ 10.359,70	$ 665,66
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA			$ 9.866,55	$ 152,39
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		$ 3.894,60	$ 4.060,83	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS	$ 518,62	$ 1.162,64	$ 4.743,13	$ 1.165,08
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				$ 3.852,81

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

BORRADOR

Por otra parte, la Tabla 24 muestra los resultados de número de las Órdenes de Compra y su valor por Proveedor a través del Acuerdo Marco de Precios.

Tabla 24 -Nro. de órdenes de compra y valor vendido por proveedor. (Valor en mill)

Proveedor	2022	2023	2024	2025
	Valor	Valor	Valor	Valor
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 2.342,97	$ 10.881,27	$ 28.831,86	$ 15.743,21
CIA MIGUEL CABALLERO SAS		$ 26.981,60	$ 11.532,97	$ 13.428,28
UNION TEMPORAL 21	$ 11.590,28	$ 16.295,25	$ 15.429,02	
Jem Supplies SAS	$ 734,72	$ 3.839,22	$ 28.636,16	$ 282,64
MILFORT SAS	$ 6.268,09	$ 1.193,38	$ 9.687,86	$ 11.560,42
Fabricato S.A.	$ 5.701,37	$ 14.734,04	$ 3.629,80	$ 3.420,10
BACET GROUP SAS	$ 164,11	$ 1.544,43	$ 1.662,41	$ 23.937,03
BACET GROUP S.A.S. (BACET GROUP S.A.S.)		$ 3.077,56	$ 21.531,59	$ 0,79
UNION TEMPORAL IBATEX	$ 23.162,01		$ 267,81	$ 145,42
INDUCON SAS	$ 4.863,42	$ 5.413,38	$ 10.987,97	$ 1.532,38
DISMOTOS PM EU	$ 174,67	$ 5.047,09	$ 13.289,65	$ 1.971,61
UT QUESTALZ			$ 11.417,35	$ 8.788,70
UNION TEMPORAL DISCAP	$ 178,04	$ 3.998,31	$ 10.896,48	$ 4.499,61
IMDICOL SAS	$ 234,93	$ 472,59	$ 4.092,61	$ 13.959,92
SANDRA PATRICIA CAÑÓN CHAPARRO	$ 898,37	$ 1.072,88	$ 4.970,77	$ 11.246,08
ITALCUR SAS	$ 4.153,13	$ 5.609,79	$ 2.471,64	$ 160,11
MILITARY INDUSTRIES SAS	$ 3.084,26	$ 527,39	$ 3.811,07	$ 4.561,64
UT DEFENSAPLEX	$ 816,92	$ 709,98	$ 6.548,55	$ 3.128,85
NICHOLLS TACTICA SAS		$ 101,78	$ 10.687,32	
INVERSIONES GAO SAS		$ 3.798,88	$ 4.163,71	
UT ORION	$ 3.606,99	$ 578,00	$ 84,72	$ 1.364,14
PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA SAS			$ 1.791,78	$ 3.338,98
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S		$ 3.196,03	$ 808,68	$ 1.034,65
CCS ARES INTERAMERICANA				$ 3.975,63
UT INTENDENCIA KB 2021		$ 2.990,70	$ 115,15	$ 665,85
UT PROSUMAR	$ 525,07	$ 2.933,16	$ 49,93	$ 2,59

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

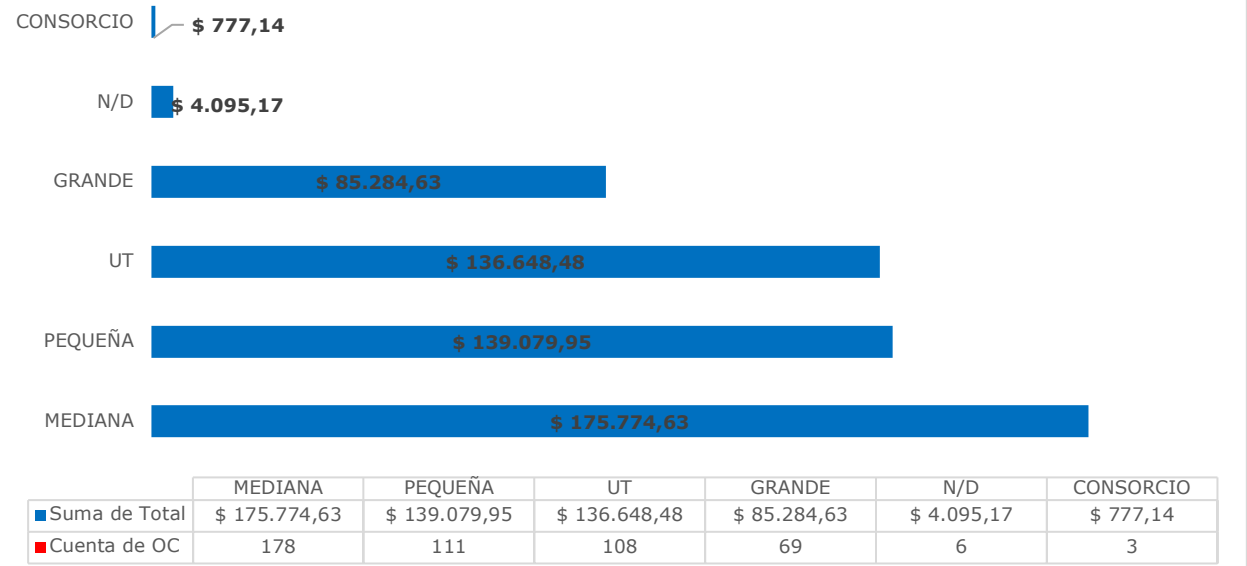
Proveedor	2022	2023	2024	2025
	Valor	Valor	Valor	Valor
INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	$ 594,87	$ 1.373,45	$ 625,34	$ 570,64
JUAN CARLOS PEREZ		$ 1.872,46	$ 1.107,45	$ 170,27
EL COMERCIO DE CUEROS SAS			$ 2.212,13	$ 549,18
UT UNITEX		$ 2.687,28		
UT INTENDENCIA 2021		$ 939,16	$ 1.185,55	
INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	$ 278,36	$ 235,11	$ 1.522,22	$ 49,78
CI INVERSIONES DERCA SAS		$ 1.092,58		$ 328,43
MOZT DE COLOMBIA SAS	$ 580,04		$ 404,10	
FABRILAR SAS			$ 860,02	
CONSORCIO LÍNEA PLUS		$ 299,86	$ 477,29	
TEXTICORP SA			$ 623,51	
UT FACOCREAR 2019			$ 604,31	
UT FACOCREAR 2020			$ 443,32	
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR				$ 134,30
UT ACUERDO MARCO MTH				$ 119,54
COLTEMAYOR SA			$ 77,92	

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Mientras que la ilustración 19, muestra los resultados totales en ventas por tamaño empresarial.

BORRADOR

Ilustración 19-Proveedores Tamaño Empresarial



	MEDIANA	PEQUEÑA	UT	GRANDE	N/D	CONSORCIO
Suma de Total	$ 175.774,63	$ 139.079,95	$ 136.648,48	$ 85.284,63	$ 4.095,17	$ 777,14
Cuenta de OC	178	111	108	69	6	3

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

6 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La Tabla 25 presenta los 20 principales proveedores que ejecutaron contratos de bienes de material de materia prima y materia prima de intendencia, a continuación se detalla el número de contratos adjudicados a cada proveedor, el monto contratado y su respectiva participación en el mercado.

Tabla 25 – Proveedores de Material de Intendencia y Materia Prima

Proveedor	Cantidad de Contratos	Valor del Contrato	% Cantidad	% Valor
UT Comerjem	1	$ 65.000.000.000	3%	27%
Unión Temporal Fabricato 2025	1	$ 40.717.994.200	3%	17%

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Proveedor	Cantidad de Contratos	Valor del Contrato	% Cantidad	% Valor
Omar Henry Cortes Velásquez	3	$ 19.364.589.444	8%	8%
Industrias y confecciones inducon sas	1	$ 16.884.510.628	3%	7%
Grupo Educativo Abel Mendoza	1	$ 15.166.430.279	3%	6%
Makei Soluciones y Asesorias	1	$ 9.827.419.635	3%	4%
Effort Colombia SAS	7	$ 9.204.036.154	18%	4%
Texticorp sa	2	$ 7.041.689.532	5%	3%
Ripel Proveeduria y Construcciones SAS	2	$ 5.854.934.600	5%	2%
Corporación para la Investigación el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social	1	$ 5.699.110.707	3%	2%
Consorcio renacer Social	1	$ 5.407.144.521	3%	2%
Unión Temporal Logieventos	1	$ 5.187.407.009	3%	2%

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Proveedor	Cantidad de Contratos	Valor del Contrato	% Cantidad	% Valor
Union Temporal Mipymes 2023	1	$ 5.088.200.000	3%	2%
Fundacion Social Colombiana Cedavida	1	$ 4.896.406.738	3%	2%
Euonia SAS	1	$ 4.425.890.709	3%	2%
Unión Temporal Reconstrucción del Tejido Social 2023	1	$ 4.217.652.184	3%	2%
GYS Soluciones Logisticas Ltda	1	$ 4.000.000.000	3%	2%
Corferias Inversiones SAS	2	$ 3.838.000.000	5%	2%
Permoda LTDA	10	$ 3.832.250.982	25%	2%
Consorcio Colombia	1	$ 3.796.529.650	3%	2%
Total	**40**	**$ 239.450.196.972**	**100%**	**100%**

Fuente: SECOP

Se evidencia que para el periodo comprendido entre 2022 a junio de 2025, los veinte (20) principales proveedores ejecutaron un total de 40 contratos por un valor correspondiente a $239.450.196.972.

Por otra parte, con relación al valor de contratos ejecutados la mayor participación la tuvo el proveedor UT Comerjen por un valor de $65.000.000 equivalente al 27% de participación dentro del valor total ejecutado durante el

BORRADOR

periodo 2022 a junio del 2025. La UT Fabricato tuvo una participación del 17% con un valor de contrato ejecutado equivalente a $40.717.994.200.

De otro lado, la ANCP-CCE evidencia que los diferentes proveedores adjudicados a los contratos de dichos bienes en SECOP son personas jurídicas y naturales que atendieron el suministro de estos elementos en todo el país en los diferentes departamentos de la siguiente manera:

Tabla 26 – Ejecución de Contratos por Departamentos

Departamento	Valor Total	Cantidad de Contratos	% Valor	% Contratos
Bogotá, D.C.	$ 284.825.000.596	667	32,66%	2,21%
Amazonas	$ 307.181.060	10	0,04%	0,03%
Antioquia	$ 34.104.194.818	522	3,91%	1,73%
Arauca	$ 6.043.769.748	19	0,69%	0,06%
Archipiélago de San Andrés	$ 340.784.784	12	0,04%	0,04%
Atlántico	$ 4.652.079.130	51	0,53%	0,17%
Bolívar	$ 7.685.354.289	84	0,88%	0,28%
Boyacá	$ 9.594.926.300	336	1,10%	1,11%
Caldas	$ 2.512.479.505	111	0,29%	0,37%
Caquetá	$ 1.596.711.563	30	0,18%	0,10%
Casanare	$ 4.395.828.472	104	0,50%	0,35%
Cauca	$ 1.914.534.871	69	0,22%	0,23%
Cesar	$ 1.479.690.933	51	0,17%	0,17%
Chocó	$ 1.292.555.985	28	0,15%	0,09%
Córdoba	$ 5.303.725.743	51	0,61%	0,17%
Cundinamarca	$ 18.432.153.534	254	2,11%	0,84%
Guainía	$ 1.088.356.728	1	0,12%	0,00%
Guaviare	$ 908.746.709	16	0,10%	0,05%
Huila	$ 7.302.189.196	101	0,84%	0,34%
La Guajira	$ 5.791.886.517	36	0,66%	0,12%
Magdalena	$ 5.615.043.132	38	0,64%	0,13%
Meta	$ 4.488.797.778	90	0,51%	0,30%
Nariño	$ 5.381.406.227	247	0,62%	0,82%

BORRADOR

Departamento	Valor Total	Cantidad de Contratos	% Valor	% Contratos
No Definido	$ 1.982.398.768	15	0,23%	0,05%
Norte de Santander	$ 17.132.682.948	141	1,96%	0,47%
Putumayo	$ 2.182.572.238	47	0,25%	0,16%
Quindío	$ 1.744.035.003	30	0,20%	0,10%
Risaralda	$ 6.033.742.831	180	0,69%	0,60%
Santander	$ 7.619.410.663	346	0,87%	1,15%
Sucre	$ 18.931.480.235	81	2,17%	0,27%
Tolima	$ 7.216.306.348	146	0,83%	0,48%
Valle del Cauca	$ 16.213.284.629	173	1,86%	0,57%
Vaupés	$ 1.000.918.918	22	0,11%	0,07%
Vichada	$ 1.238.884.384	14	0,14%	0,05%
Total general	**$ 872.081.525.765**	**30.140**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: SECOP

La información anterior revela que el mayor valor en contratos fue ejecutado en Bogotá D.C. con una participación del 32,66% seguido de Antioquia con una participación del 3,91% sin embargo, en todos los Departamentos fueron ejecutados los diferentes contratos, lo cual evidencia que existe cobertura en todos los departamentos de este tipo de bienes.

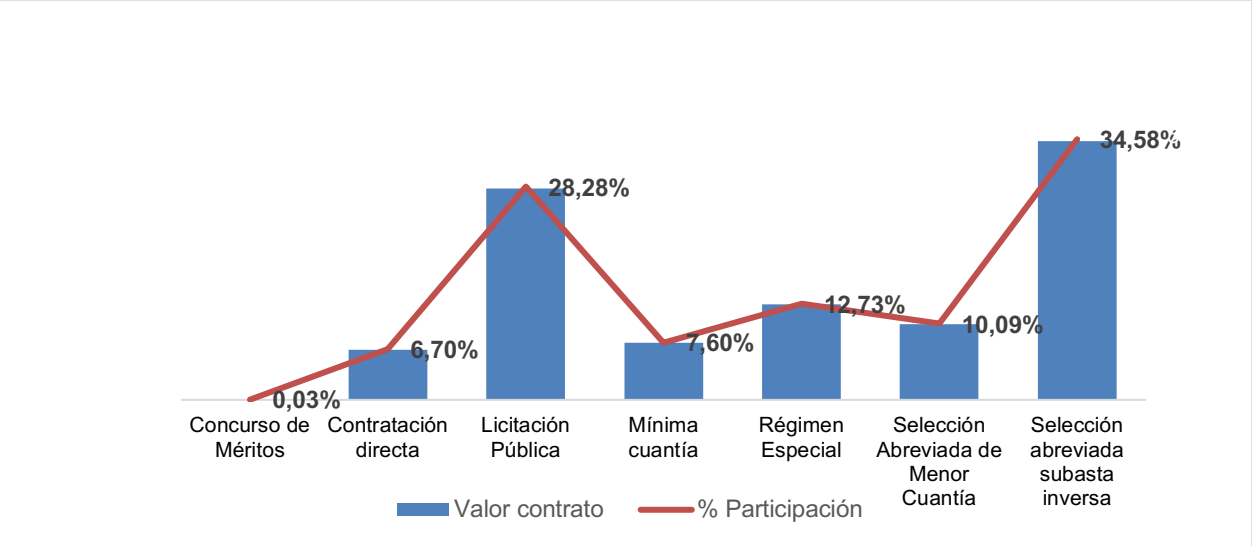
7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Ilustración 20 muestra la distribución del valor de contratos por modalidad de selección del proveedor con la información registrada en el SECOP para la vigencia 2022 a junio 2025. Así, de los procesos registrados en el SECOP un 34.58% de valor fue adjudicado bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa y un 28,28% por la modalidad de Licitación Pública.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ilustración 20-Modalidad de Contratación Material y Materia Prima Intendencia



Fuente: SECOP

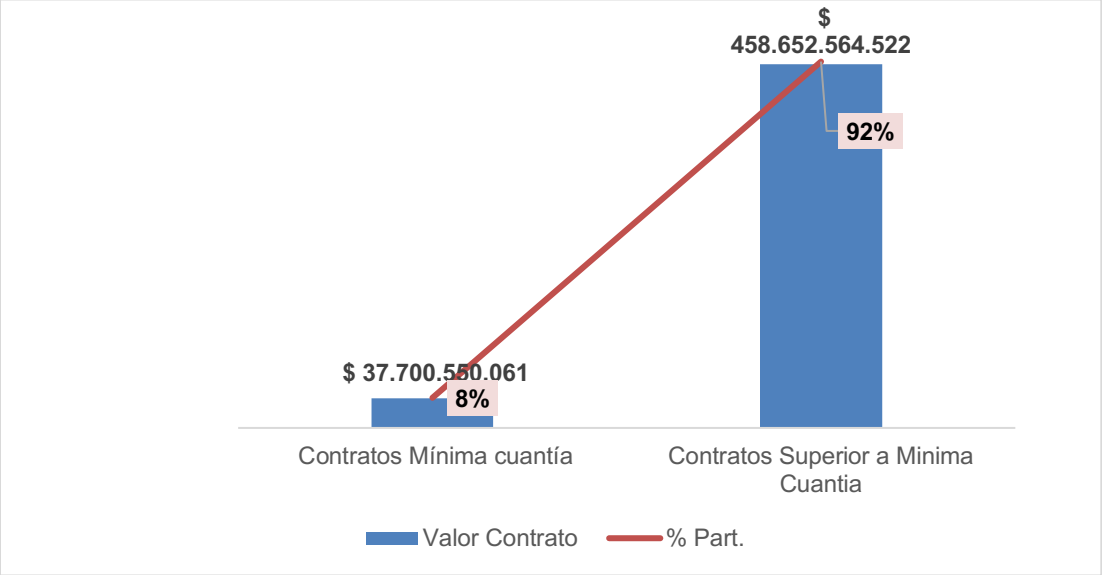
De la información anterior, la ANCP-CCE identifica que las modalidades de contratación para la selección de los proveedores más utilizada por las Entidades Estatales en SECOP son Selección Abreviada, Licitación Pública y Régimen Especial.

Por otra parte, La ANCP-CCE considera pertinente analizar el valor de los contratos en función de la mínima cuantía, lo anterior, ya que, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, prevaleciendo esta sobre el Acuerdo Marco de Precios.

En este sentido, de la muestra seleccionada acerca de la contratación de materia prima y material de intendencia, la ANCP-CCE evidencia lo siguiente:

BORRADOR

Ilustración 21-Valor de las mínimas cuantías de la muestra



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en SECOP.

La información de la Ilustración 21 evidencia que, no es pertinente tener en cuenta toda la muestra seleccionada para el análisis de la contratación de materia prima, esto debido a que el 27% del valor de la muestra seleccionada corresponden a la modalidad de contratación de mínima cuantía según los contratos celebrados por las Entidades Estatales en SECOP.

Por lo anterior, la ANCP-CCE considera procedente para el cálculo del valor estimado del Acuerdo Marco tener en cuenta el 92% del valor total de los contratos de la muestra, correspondiente a $458.652.564.522 que en principio debe ser contratado a través del Acuerdo Marco. Esto con el fin de tener un valor estimado más acertado y no crear falsas expectativas en el mercado.

8 VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

Entre 2022 al junio 2025, un 27,16% de los contratos en SECOP tuvieron una duración mayor a seis (6) meses y menor o igual a un (1) año y el 18,34% tuvieron una vigencia de Mayor a tres (3) meses y menor o igual a seis (6) meses. Esto debido a que los contratos de los diferentes sectores que involucran bienes de materia prima requiere de periodos de tiempo que permitan su fabricación, y/o importación de insumos.

BORRADOR

La Tabla 19 muestra la vigencia de los contratos de material y materia prima de intendencia en SECOP entre 2022 a junio del 2025:

Tabla 27-Vigencia de los contratos para la adquisición de Materia Prima

Vigencia	Número de Contratos	Participación
Mayor a seis (6) meses y menor o igual a un (1) año	1.120	27,16%
Mayor a tres (3) meses y menor o igual a seis (6) meses	756	18,34%
Mayor a un (1) año	470	11,40%
Mayor a un (1) mes y menor o igual a tres (3) meses	1.627	39,46%
Menor o igual a un (1) mes	150	3,64%
Total general	**4.123**	**100,00%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en SECOP.

BORRADOR

9 FACTURACIÓN Y PAGO

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente analizó algunos contratos de las Entidades Estatales en SECOP, y encontró que algunas Entidades presentan formas de pago como las señaladas a continuación:

(i) **Cuando la ejecución tiene un plazo mayor a un (1) mes**, las Entidades suelen manejar anticipos entre el 20% y el 30% del valor de contrato o realizan pagos parciales conforme las entregas de los elementos, las adecuaciones o instalación de estos.

(ii) **Para los casos en que es una elección corta, de un (1) mes o inferior**. algunas Entidades Estatales realizan el pago al proveedor una vez es recibido el 100% de los elementos a satisfacción por parte de la entidad. Además, los bienes deben entrar al almacén de la entidad y junto con el proveedor ambas partes deben firmar el acta de recibo.

En todo caso estos pagos usualmente son realizados luego de contar con la documentación correspondiente por parte del proveedor y las garantías a las que haya lugar.

10 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES

Las materias primas la **elaboración de dotación de intendencia** deben cumplir características técnicas, normativas y funcionales muy específicas. Así las cosas, la dotación de intendencia de las Fuerzas Militares exige materiales de **alta calidad, resistencia y funcionalidad**, dado que las prendas y accesorios están destinados a un uso intensivo en contextos operativos exigentes, tanto en áreas urbanas como en ambientes selváticos, desérticos o marítimos. En este sentido, las **materias primas** utilizadas en la confección de uniformes y complementos deben cumplir con un conjunto de características técnicas, normativas y de desempeño, que garantizan **durabilidad, confort, seguridad y estandarización**.

En primer lugar, los **tejidos base** constituyen el insumo fundamental. Predominan las mezclas de **algodón y poliéster** en diferentes proporciones (65/35 o 50/50), las cuales combinan la transpirabilidad, frescura y confort del algodón con la resistencia mecánica, estabilidad dimensional y bajo nivel de arrugas del poliéster. Estas mezclas permiten soportar múltiples ciclos de lavado sin pérdida significativa de color ni deformación estructural. De igual forma, se utilizan tejidos ripstop o antidesgarro en uniformes de campaña, gracias a la incorporación de refuerzos en su entramado que evitan que un rasgado pequeño se extienda, garantizando mayor vida útil de la prenda. Para prendas más robustas, como pantalones o chaquetas de dotación, son comunes los tejidos de gabardina o drill pesado, que aportan firmeza y resistencia frente al desgaste por fricción o trabajo en campo. En casos especiales, se incluyen textiles técnicos como Nomex o Kevlar, con propiedades ignífugas o de protección balística, aplicados a dotaciones de grupos especializados.

En cuanto a las propiedades físico-mecánicas, los materiales deben tener gramajes entre 180 y 280 g/m², adecuados para ofrecer equilibrio entre resistencia y comodidad. Se exige solidez del color frente al lavado, la sudoración, la fricción y la exposición a la radiación solar, evitando la decoloración o alteración de los camuflados reglamentarios. Asimismo, se requiere resistencia a la tracción, al rasgado y a la costura, conforme a normas técnicas nacionales (ICONTEC) e internacionales (ASTM, ISO), además de tratamientos superficiales que otorguen repelencia a fluidos, protección antimanchas y capacidad hidrofóbica en prendas específicas.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

La dotación de intendencia también incorpora materiales complementarios de alta exigencia. Los hilos de confección deben ser de poliéster de alta tenacidad, diseñados para soportar la tensión de las costuras y el desgaste mecánico. Los botones, broches, cierres y cremalleras, ya sean metálicos o plásticos, deben ser resistentes a la corrosión, al impacto y al uso intensivo, garantizando seguridad y operatividad en condiciones extremas. Los sistemas de ajuste mediante velcro requieren alta adherencia y durabilidad ante múltiples aperturas y cierres. Los bordados e insignias institucionales, por su parte, se confeccionan con hilos resistentes a la intemperie, manteniendo la identidad y uniformidad de la fuerza.

Desde el punto de vista **normativo y de estandarización** las materias primas deben alinearse con los manuales técnicos de las Fuerzas Militares, que definen especificaciones de diseño, colorimetría y camuflados autorizados. Igualmente, se consideran las normas ICONTEC aplicables a resistencia de costuras, calidad de tejidos y solidez de color, así como los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública para acuerdos marco o licitaciones.

Según los resultados de las mesas de trabajo adelantadas en la estructuración del presente proceso se tiene que para verificar la calidad de la materia prima las NTMD contemplan la realización de pruebas técnicas que involucran la materia prima y el producto terminado. Dichas pruebas únicamente pueden llevarse a cabo en laboratorios acreditados por el ONAC. Pese a los estrictos controles que ejercen el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el proceso de verificación de calidad es la etapa más difícil y con más Riesgos en el proceso. El primer problema está en los laboratorios donde son realizadas las pruebas.

Aunque los laboratorios son acreditados por el ONAC, en Procesos de Contratación anteriores según el Ministerio de Defensa se encontró que los proveedores usaban laboratorios que estaban certificados en procesos diferentes a los que involucran los bienes de intendencia. Es decir, el laboratorio estaba acreditado por el ONAC, pero los métodos de ensayo requeridos para certificar la calidad de Material de Intendencia no lo estaban. Actualmente, la Entidad por el ONAC. El bajo número de laboratorios acreditados en Colombia también puede ser un cuello de botella para los proveedores a la hora de realizar las pruebas técnicas, especialmente pruebas especializadas como las antibacteriales. Esta situación también es un factor que incrementa los costos de los insumos.

Las Entidades Estatales también verifican que los proveedores cuenten con la capacidad de producción suficiente para cumplir adecuadamente con las

BORRADOR

obligaciones del contrato. Una de las medidas más usadas es que el proveedor informe sobre la maquinaria que dispondrá para la fabricación del bien en el que participa. Al respecto, es importante tener en cuenta que las medidas de capacidad es información que no es posible obtener dado que no existe una fuente oficial de consulta y pese a ser productos similares el nivel de tecnificación varía ampliamente entre los productores.

11 CONCLUSIONES

El análisis de las condiciones económicas y sectoriales evidencia la pertinencia de adelantar un proceso de selección para estructurar la nueva generación del Acuerdo Marco de Precios de suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia. Este mecanismo permitirá a las Entidades Estatales generar ahorros y eficiencia en sus compras, aprovechando las economías de escala, reduciendo costos de intermediación y optimizando la gestión administrativa.

- Tras la revisión del alcance y los bienes objeto del Acuerdo, se considera viable un mecanismo integral solo para la adquisición de materias primas de intendencia, segmentado en lotes según el tipo de insumo textil: tela, hilo, caucho o plástico , entre otros requerido. Esta segmentación facilitará que las entidades cuenten con un catálogo más amplio de ítems para satisfacer sus necesidades de dotación de intendencia.
- Los resultados del análisis muestran una estructura dual en el sector: un número reducido de grandes y medianas empresas (13,1 % del total) concentra el 77,9 % de los ingresos, mientras que el 86,9 % de las empresas son micro y pequeñas, con baja participación en ventas pero con un rol central en el tejido productivo y en la **economía popular**. Esta evidencia refuerza la necesidad de diseñar el Acuerdo Marco bajo un esquema de **Sistema Dinámico de Adquisición (SDA)** con ventanas de ingreso periódicas, que permita equilibrar la concentración de ingresos con la inclusión progresiva de micro y pequeñas empresas.
- El Estudio del Sector confirma que los encadenamientos productivos son un mecanismo idóneo para integrar a micro y pequeñas empresas en la cadena de valor de la dotación de intendencia. Sin embargo dada la cadena productiva del sector y las especificaciones particulares de los elementos del Acuerdo Marco, se viabiliza la oportunidad de la participación de estos actores en encadenamientos con el Sector de logística y transporte.

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

- Dada la diversidad de actividades comerciales e insumos (textiles planos, telas técnicas, caucho, hilos, plásticos y otros), se recomienda la segmentación del Acuerdo Marco en diferentes Lotes lo cual permitirá que cada empresa participe de acuerdo con su capacidad productiva, experiencia y ventajas competitivas.
- Se destaca la necesidad de que el Acuerdo Marco incorpore criterios ambientales y sociales, en línea con las políticas de compras públicas sostenibles y socialmente responsables. Esto incluye el manejo de residuos textiles y plásticos, empaques sostenibles, así como la promoción de la participación de mujeres y actores de la economía popular en los procesos de producción.
- En cumplimiento del **artículo 102 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026)**, la ANCP-CCE diseñará este Acuerdo Marco como un **Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico**, con la inclusión de condiciones que promuevan la participación de nuevos proveedores y especialmente de las **microempresas**. El SDA asegura pluralidad de oferentes y flexibilidad en el tiempo, favoreciendo la actualización del mercado y la inclusión de actores tradicionalmente marginados.
- En síntesis, el Acuerdo Marco de Precios para materia prima de dotación de intendencia no solo se configura como un instrumento de eficiencia y ahorro para el Estado, sino también como una herramienta de inclusión productiva. La combinación de grandes proveedores que aseguren la escala nacional con micro y pequeñas empresas vinculadas mediante SDA, encadenamientos y segmentación territorial permitirá consolidar un mecanismo robusto, eficiente y socialmente responsable

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Adriana Pérez Abshana Estructuradora técnica-Contratista Argenis Durán Estructuradora técnica-Contratista Jaime Moncaleano Abogado Estructurador-Contratista	
Revisó:	Jairo Mendoza Mendoza Gestor T1-15 Subdirección de Negocios Daniel Mongua Asesor - Subdirección de Negocios	
Aprobación Subdirección de Negocios:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios	
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.	

BORRADOR

12 REFERENCIAS

Asorenting. (aogsto de 2020). *Sobre renting*. Obtenido de Asorenting: http://www.asorenting.com/rent

DANE. (15 de mayo de 2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).* Obtenido de Cuentas nacionales trimestrales: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf

Invierta en Colombia. (enero de 2010). *Sector Automotor en Colombia.* Obtenido de Invierta en Colombia. Procolombia: https://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/078_Perfil-Automotriz-esp.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Ecopetrol. (2021). Obtenido de https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/NuestraEmpresa/QuienesSomos/acerca-de-ecopetrol

JetA Ecopetrol. (2022). Obtenido de https://nuevoportal.ecopetrol.com.co/especiales/Catalogo_de_Productos/pdf/Ecopetrol%20Jet%20fuel%20VSM-01.pdf

ANH. (2021). Obtenido de https://www.anh.gov.co/portalregionalizacion/Paginas/LA-CADENA-DEL-SECTOR-HIDROCARBUROS.aspx

La Republica. (2020). Obtenido de https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-del-brent-para-hoy-22-de-abril-de-2020-2995982

DANE. (2021). Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim20.pdf

Exportaciones 2021 DANE. (s.f.). Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic21.pdf

Dane Boletin Exportaciones 2022. (s.f.). Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_jul22.pdf

TRIMESTRAL, E. R. (s.f.). Obtenido de https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/Inversionistas

Reporte Trimestral Ecopetrol 2022. (2022). Obtenido de https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/Inversionistas

Presidencia de la República de Colombia. (03 de 11 de 2011). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44643

Revista Semana. (01 de 03 de 2023). Recuperado el 26 de 04 de 2023, de https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/contrabando-le-resta-a-la-economia-colombiana-25-billones-al-ano-advierte-la-andi/202323/

Portafolio. (25 de 04 de 2023). Recuperado el 26 de 04 de 2023, de https://www.portafolio.co/negocios/empresas/entrevista-se-necesita-otro-remedio-para-combatir-el-contrabando-581972

Portafolio. (25 de 04 de 2023). Recuperado el 28 de 04 de 2023, de https://www.portafolio.co/negocios/empresas/entrevista-se-necesita-otro-remedio-para-combatir-el-contrabando-581972

DANE. (31 de 05 de 2023). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

DANE. (31 de 05 de 2023). Recuperado el 02 de 06 de 2023, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

CONALGODÓN. (2023). Recuperado el 02 de 05 de 2023, de http://conalgodon.com/wp-content/uploads/2022/11/Algod%C3%B3n-al-2025.pdf

DANE. (15 de 08 de 2023). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Presidencia de la República de Colombia. (02 de 04 de 2019). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=91550

Ministro de Comercio, Industria y Turismo. (17 de 07 de 2009). Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=4026128

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (21 de 04 de 2008). Obtenido de http://www.mincit.gov.co/getattachment/23554478-1203-4e28-991c-9690aefdebba/Resolucion-0933-del-21-de-abril-de-2008-Por-la-cua.aspx

Ministro de Comercio, Industria y Turismo. (31 de 05 de 2013). Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=4026243

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (18 de 09 de 2015). Obtenido de https://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/resolucion%203024%20mincit.pdf

Universidad Nacional de Colombia - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (18 de 12 de 2015). Obtenido de https://fdocuments.es/document/convenio-interadministrativo-un-mads-o-producto-4-finalpgas-textil-programas-integrales.html?page=2

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (28 de 04 de 2016). Obtenido de https://www.rds.org.co/es/recursos/resolucion-0668-de-2016-por-la-cual-se-reglamenta-el-uso-racional-de-bolsas-plasticas-y-se-adoptan-otras-disposiciones

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Resumen_Ejecutivo-PNNV-2022-2030-1.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de 03 de 2023). Obtenido de https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/primer-centro-de-reindustrializacion-zasca-2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (23 de 12 de 2022). Obtenido de https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/centros-de-reindustrializacion-zasca-2022

Departamento Nacional de Planeación. (02 de 05 de 2017). Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Departamento Nacional de Planeación. (02 de 05 de 2018). Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/475.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2004). Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/textiles.pdf

Colombia Productiva - Programa de Transformación Productiva. (2012). *PTP (2012). Informe de sostenibilidad 2012, sector Sistema de Moda.* Obtenido de https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=b2760508-c291-488b-b5e0-fe7b8cd464ee

Departamento Nacional de Planeación. (2020). Obtenido de https://plc.mintransporte.gov.co/Portals/0/News/Encuesta%20Nacional%20Logi%CC%81stica%202020.pdf?ver=2021-09-24-211753-007

Gobierno de Corea . (s.f.). Recuperado el 29 de 05 de 2023, de https://www.pps.go.kr/eng/index.do

Korea JoongAng Daily . (19 de 03 de 2020). Recuperado el 29 de 05 de 2023, de https://koreajoongangdaily.joins.com/2020/03/19/economy/SMEs-get-loan-relief-until-September/3075168.html

CEPAL, N. U.; EBERT, Fundación Friedrich; SERCAL, Fundación. . (1996). *Nuevo rol de la asociatividad empresarial en el fomento productivo: memorias.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4cf8045d-2c7b-4550-a3f7-47c0952bfa92/content

Busson, J. H. (02 de 2012). *La asociatividad como estrategia de desarrollo.* Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4326716

Fariñas, B. G. (2020). *Revista Digital de Derecho Administrativo - Universidad Externado de Colombia.* Obtenido de https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/6657/8996

Daza, J. G. (12 de 2015). *Revista de Derecho Privado - Universidad de los Andes.* Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/3600/360043572006.pdf

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4puxpGD4w-GQeQ28B_F6lgnP6gCLUE8j7YnvqqgyVfR23wA/viewform

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2019). Obtenido de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.958701&i%20sFromPublicArea=True&isModal=False

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (19 de 08 de 2022). *Estudio del sector.* Obtenido de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Ind

BORRADOR

ex?noticeUID=CO1.NTC.3325471&isFromPublicArea=True&isModal=Fals
e

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2019). Obtenido de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.958701&i%20sFromPublicArea=True&isModal=False

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2019). Obtenido de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.958701&i%20sFromPublicArea=True&isModal=False

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4puxpGD4w-GQeQ28B_F6lgnP6gCLUE8j7YnvqqgyVfR23wA/viewform

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSerUzxXBG_ym-Ky5K_FeXDx0BMUiVJ22wZcp3E3YXCxDZBD5g/viewform

Ministerio de Educación Nacional. (02 de 12 de 2021). Obtenido de https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/caracterizacion-sector-moda.pdf

Colombia Productiva. (s.f.). Recuperado el 21 de 11 de 2023, de https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/sistema-moda

Revista Semana. (01 de 03 de 2023). Recuperado el 21 de 11 de 2023, de https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/contrabando-le-resta-a-la-economia-colombiana-25-billones-al-ano-advierte-la-andi/202323/#:~:text=El%20presidente%20de%20la%20Asociaci%C3%B3n,unos%205.160%20millones%20de%20d%C3%B3lares.

Procolombia. (09 de 02 de 2023). Recuperado el 21 de 11 de 2023, de https://www.colombiatrade.com.co/noticias/industria-textil-colombiana-y-su-crecimiento-traves-de-la-innovacion-y-la-competitividad

CONALGODÓN. (s.f.). Recuperado el 22 de 11 de 2023, de http://conalgodon.com/wp-content/uploads/2022/11/Algod%C3%B3n-al-2025.pdf

DANE. (07 de 09 de 2023). Recuperado el 24 de 11 de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2023.pdf

DANE. (31 de 05 de 2023). Recuperado el 2023 de 11 de 24, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2021.pdf

BORRADOR

INEXMODA. (Agosto de 2023). Obtenido de https://www.inexmoda.org.co/wp-content/uploads/2023/08/PDF_Observatorio-Inexmoda-AGOSTO-2023.pdf

SECTORIAL. (2024). *Informe Sectorial textil y confecciones - Marzo 2024.* Sectorial.

DIAN. (s.f.). *Panorama del contrabando en Colombia - Diciembre 2023.* DIAN.

INEXMODA. (2024). *Observatorio de moda - Marzo 2024.*

13 ANEXO 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Tabla 28 - Ficha Técnica información SECOP I, SECOP II

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las contrataciones de Materia prima de intendencia para la elaboración de dotación/Uniformes en el SECOP I y SECOP II. Obtener la información para calcular el valor estimado del AMP.
Alcance	Los datos del SECOP II corresponden al valor de los contratos exclusivos de bienes de materia prima intendencia sin tener en cuenta, contratos que adicionen otro tipo de bienes o servicios diferentes.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	30.140 contratos del SECOP I y SECOP II
Período de referencia	2022– Junio 2025
Metodología	Extracción de información del SECOP I y SECOP II correspondiente a los contratos de Material y materia prima intendencia

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

Tabla 29 - Ficha Técnica información TVEC

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las compras de bienes de Materia prima intendencia para la Primera Infancia en la TVEC. Obtener la información para calcular el valor estimado del AMP.
Alcance	Los datos de la TVEC corresponden al valor de los órdenes de compra del AMP materia prima intendencia para Entidades Estatales en la TVEC
Cobertura geográfica	Nacional

BORRADOR

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

Criterios	Descripción
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	965 órdenes de compra
Período de referencia	2022 – Junio 2025
Metodología	Extracción de información de la TVEC correspondiente a las órdenes de compra del AMP Material de Intendencia y Materia Prima.

14 Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

15

BORRADOR